

EL MINISTRO DE TRABAJO INAUGURÓ EN ALMERÍA LA CASA DEL MAR

El pasado día 24 de abril don Jesús Romeo Gorria, ministro de Trabajo, vivió en Almería una inolvidable y trascendental jornada de profunda significación social, en la que inauguró solemnemente la Casa del Mar, pronunciando, a continuación, un importante discurso, cuyo texto íntegro ofrecemos en estas páginas.

Como es sabido, la Casa del Mar de Almería ha sido construida por el Instituto Social de la Marina, y en ella se albergan todos los servicios de la seguridad social que se dedican en la costa a los trabajadores del mar.

Ciertamente no ha sido tarea fácil la construcción de esta Casa. Por el contrario, ha habido que vencer numerosos obstáculos a través del tiempo. Sin embargo, ningún esfuerzo ha resultado inútil ni ha importado en absoluto superarlo a quienes han sido sus más directos inspiradores y realizadores, pues la Casa del Mar cumple una noble función cuyos granados frutos ya se han comenzado a percibir.

La presencia del ministro de Trabajo ha magnificado su importancia social, rubricándose la atención preferente que en este Departamento se confiere a todos los problemas que emanan del mundo laboral marítimo.

La HOJA DEL MAR se felicita por esta magnífica realización de la seguridad social española y reitera al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo su inquebrantable adhesión y más respetuosa manifestación de afecto.

hoja del mar

Número 5 ♦ Año I ♦ INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA ♦ MADRID ♦ MAYO 1965

"En vosotros está que podáis sentir en la madera de vuestros barcos que el terreno que pisáis es vuestro"

"Nosotros no podemos subir el nivel económico de nuestros hombres, si paralelamente no sube el nivel espiritual en que se encuentran"

"TAMBIEN TENEIS DERECHO A UNA SEGURIDAD SOCIAL QUE SEA AUTENTICA Y EFECTIVA"

Importante discurso de D. Jesús Romeo a los pescadores de Almería

El pasado sábado 24 de abril llegó a Almería el ministro de Trabajo para inaugurar la Casa del Mar. En la estación de ferrocarril le esperaban las primeras jerarquías provinciales y locales, que le dieron la bienvenida. Tras recibir a distintas comisiones directamente vinculadas con su Departamento, el señor ministro se trasladó a la Casa del Mar, cuyas dependencias recorrió detenidamente, procediendo a su solemne inauguración. El Obispo de la diócesis bendijo la Casa en presencia del ministro y seguidamente el señor Romeo Gorria, acompañado de su séquito y primeras autoridades se trasladó a una tribuna instalada junto a la fachada principal de la Casa del Mar.

Frente al edificio y ocupando en su totalidad la gran explanada donde confluyen los muelles pesquero y comercial, se encontraba una multitud de miles de trabajadores del mar, llegados desde todos los puertos de la provincia y que desde primeras horas de la mañana habían ido ocupando puestos estratégicos. A mediados —hora en que llegó el ministro a los muelles— la concentración humana era realmente impresionante.

Una vez estuvieron el señor ministro y primeras autoridades en la tribuna, hizo uso de la palabra el director de los Servicios Provinciales y de Inspección del Instituto Social de la Marina, don José Llorca Pérez, quien dio

la bienvenida al ministro, agraciéndole, en nombre de los pescadores de Almería, su presencia en la ciudad y en este acto tan entrañable para los pescadores y para el propio Instituto. A continuación, don Jesús Romeo Gorria pronunció un importante discurso, cuyo texto íntegro se incluye en páginas interiores.

Terminado el discurso y entre grandes aplausos, el ministro impuso la Medalla del Trabajo a la anciana doña Encarnación García Escánez. Por último, visitó la nueva lonja, fábrica de hielo de la Cofradía y escuela de Formación profesional Náutico-Pesquera, quedando gratamente impresionado de todas estas visitas.

REVALORIZACION DE PENSIONES DE LOS AFILIADOS AL MONTEPIO MARITIMO NACIONAL Y A LA MUTUALIDAD DE PESCADORES DE BAJURA

Como anunciábamos en nuestro número anterior, correspondiente al mes de abril, el Consejo General del Instituto Social de la Marina ha aprobado la revalorización de pensiones de personal afiliado al Montepío Marítimo Nacional y a la Mutualidad Nacional de Previsión

Social de los Pescadores de Bajura. En la página 6 incluimos una completa información sobre las principales características y cuantías de esta mejora, sin duda de absoluto interés para todo el personal afiliado a estas entidades integrantes del ISM.

Palo Mayor

Más sobre el "MONTE ARNABAL", de la Aznar
Puntualizaciones del Presidente del Sindicato Provincial de la Marina Mercante en Vizcaya.

De interés más concreto para los afiliados al Montepío Marítimo Nacional es el artículo que se incluye en la misma página, en el que se puntualizan conceptos relacionados con un anterior trabajo publicado en el número 1 de la HOJA DEL MAR y que llevaba por título «Momento coyuntural del Montepío con la nueva Ley de Seguridad Social del Mar».

Estas y otras informaciones y artículos relacionados con la Marina Mercante y la Pesca pueden leerse en páginas interiores.



En el ángulo superior izquierdo de esta página, un aspecto de la Casa del Mar durante el discurso del ministro de Trabajo en Almería. Sobre estas líneas: arriba, don Jesús Romeo impone a la señora García Escánez la Medalla del Trabajo; abajo, el ministro durante su discurso. Detrás, de izquierda a derecha, el delegado de Trabajo, gobernador civil, subsecretarios de la Marina Mercante y Trabajo, y director general técnico del ISM.

Más de ciento cincuenta millones de pesetas ha concedido en prestaciones diversas el Instituto Social de la Marina, durante el primer trimestre de 1965

Mejora de pensiones para los afiliados al Montepío Marítimo Nacional y a la Mutualidad de Bajura

Reunión del Consejo General del ISM

Se ha reunido el Consejo General del Instituto Social de la Marina, donde se ha dado cuenta de las actividades llevadas a cabo por este organismo durante el primer trimestre del corriente año. Presidió el almirante don Juan Pastor Tomasetty, presidente-delegado de

este organismo, a quien acompañaban los directores generales del ISM, señor Rodríguez Cásado y de Pesca marítima, señor Cuyillo Merello.

ACTIVIDADES.—El secretario general del ISM, señor Mochales, informó de las diversas actividades llevadas a efecto por el ISM a través de sus Servicios Centrales y sus Entidades, los cuales han abonado en diversas prestaciones de la seguridad social más de ciento cincuenta millones de pesetas.

FORMACION PROFESIONAL.—Asimismo fue informado el Consejo de las realizaciones del ISM en el campo de la formación profesional Náutico-Pesquera, cuyas gestiones han sido llevadas directamente por la dirección de los Servicios Provinciales y de Inspección de este organismo. Actualmente, cerca de un centenar de alumnos cursan los estudios correspondientes en las escuelas de formación profesional Náutico-Pesquera de Gijón, Almería y Las Palmas, habiéndose contado para ello con las valiosas ayudas del F. P. T. y de la dirección general de Instrucción Marítima. Igualmente, se tramitan los respectivos expedientes para celebrar cursos de esta modalidad en escuelas de El

cología. Tras estas conferencias se discutían los diversos puntos de vista en distintos grupos de trabajo, trasladándose sus conclusiones a una comisión permanente previamente establecida, en la que estaban representados todos los sectores laborales, profesionales y técnicos reunidos en el Curso.

De este amplio cambio de impresiones y fraternal convivencia, se han obtenido los mejores resultados, que serán utilizados para una más pronta y eficaz acción de la promoción cultural y profesional del trabajador del mar, que en todos los órdenes está desplegando el Instituto Social de la Marina.

Acuerdos de la Comisión Permanente Ejecutiva del Instituto Social de la Marina

La Comisión Permanente Ejecutiva del Instituto Social de la Marina se ha reunido los días 26 de marzo y 5 de abril bajo la presidencia del almirante Pastor Tomasetty, presidente-delegado del organismo, adoptando, entre otros, los siguientes acuerdos:

SUBVENCIONES A FAMILIARES DE PESCADORES FALLECIDOS EN ACCIDENTE.—Se conceden subvenciones de 5.000 pesetas a favor de los familiares de cada uno de los tripulantes fallecidos en los siniestros de las embarcaciones «Peñavieja» y «Mari Cristi», de Huelva, y de la embarcación «Altea», de Vigo.

PREMIO.—Asimismo y en atención al meritorio comportamiento demostrado, con motivo del naufragio de la embarcación «Peñavieja», por el marinero de la misma, don Manuel Hachero Prieto, se le concede un premio en metálico de 5.000 pesetas.

FORMACION CULTURAL Y PROFESIONAL.—Se concede un subvención de 600.000 pesetas a la escuela de formación profesional Náutico - Pesquera de Almería, para dotarla de material científico, pedagógico y de taller y para los gastos de su instalación.

Para acondicionar los locales

vención de 210.000 pesetas para la instalación de los mismos.

Estudio y resolución de diversos asuntos de régimen interior.

VIVIENDAS DE LEQUEITIO.—Se eleva a definitiva la adjudicación provisional de un grupo de 77 viviendas subvencionadas para pescadores en Lequeitio, a favor de don Luis Arrán Barrio, por la cantidad de 10.535.871,45 pesetas.

INDEMNIZACIONES POR SINIESTROS.—Se autoriza al director de la Mutua Nacional de Previsión de Riesgo Marítimo el pago de las indemnizaciones por siniestros que se relacionan.

Más de medio millón en indemnizaciones de la Mutua de Riesgo Marítimo

La Comisión Permanente Ejecutiva del ISM, en su sesión celebrada el pasado 26 de marzo ha autorizado a la dirección de la Mutua Nacional de Previsión de Riesgo Marítimo el pago de indemnizaciones diversas que alcanzan un total superior al medio millón de pesetas. Estas indemnizaciones corresponden a las embarcaciones «Occidente», «Fede», «Franel», «Marzo» y «Villa Guernica».

Ferrol, Las Palmas, Tarragona, Lugo y Cartagena.

MEJORA DE PENSIONES.—Seguidamente se propuso al Consejo la mejora de pensiones del personal afiliado al Montepío Marítimo Nacional y a la Mutualidad Nacional de Previsión Social de los Pescadores de Bajura, siendo aprobada por unanimidad.

NORMAS DE LA MUTUA DE RIESGO MARÍTIMO.—A continuación, el director de la Mutua Nacional de Riesgo Marítimo, informó de la conveniencia de establecer unas normas complementarias a los Estatutos de la entidad, en virtud de la nueva proyección que alcanza a la industria marítimo pesquera, en orden a cuanto previene la ley de Renovación y Protección de la Flota Pesquera. Tras un amplio debate, se acordó aprobar estas nuevas normas, que permitirán a la Mutua establecer un seguro más ágil y conveniente, tanto para la propia entidad como para los armadores de buques pesqueros de todas las categorías.

Pasando al siguiente punto del orden del día, el secretario general dio cuenta de las inver-

siones y otras particularidades del patrimonio del organismo, en orden a las cesiones de terrenos y construcción de viviendas en diversos puntos del litoral.

CASA DEL MAR EN PASAJES.—Se consideró la conveniencia de construir una Casa del Mar en Pasajes, que sería utilizada tanto para hogar del pescador y del marino, como para albergar a los alumnos de la escuela de formación profesional Náutico - Pesquera de aquella localidad, que va a realizar de nueva planta la dirección general de Instrucción Marítima en un solar que cederá el ISM.

Por último, en el turno de ruegos y preguntas, intervinieron los consejeros representantes de los pescadores, abordando diversos temas de la seguridad social del trabajador del mar. También se discutió ampliamente la serie de mejoras que ha supuesto para la industria marisquera de Villajuan de Arosa el establecimiento de los servicios de una lancha de vigilancia, cifrándose los beneficios económicos en más de un cien por ciento, en relación con campañas anteriores.

Suscriptores de la hoja del mar

Segunda relación de suscriptores de la HOJA DEL MAR, cuyos envíos del periódico nos son devueltos por el servicio de Correos con la anotación «Desconocido en Cartería».

Esperamos de estos suscriptores que vuelvan a remitirnos sus señas y demás datos personales, con las correcciones oportunas, para evitar deficiencias en nuestros servicios de distribución que, por otro lado, no pueden sernos imputadas.

ALMERIA.—Agustín Carmona Galindo, Altos Yesera (Garrucha).

DENIA (Alicante).—Francisco Gimeno Luque. Plaza María Pineda; Rafael Giner Carratala, Vdas. Protegidas Grupo Alicante; Francisco Gimeno Torres, Plaza María Pineda.

VINAROZ (Castellón).—Agustín Albel Martínez, Santísimo, 40.

HUELVA.—Antonio González Moyà, Bda. Navidad y Hermanos, 16.

GIJON.—Manuel Rodríguez Villar, Paseo Pescadores, 8-1.º, Izda.

LEZO (Guipúzcoa).—José Manuel Salaverrosa Zabaleta, Mayor, 35.

SANTA CRUZ DE TENERIFE.—Juan F. Díaz Marrero, Barrio de la Salud, 13.

VALENCIA.—Vicente Senent Albiol, Escalante, 321; Emilio Pañis Frías, Angeles, 11; José Huidobro Sesé, Barraca, 208; Vicente Ferrer Soler, Almirante Mercer, 264; José Esteve Angel, Barraca, 251; Miguel Montaña Melia, Escalante, 261; Pascual Blat Estrella, San Pedro, 59; Manuel López Martínez, Almirante Mercer, 154; Francisco Barres Paricio, Travesí Remonte, 21; Vicente Perles Ibars, José Benlliure, 293; Juan Gutiérrez Giménez, Lavadero, 8; José Migo Senent, Barrac, 267, 1.º; José Laconcha Llorens, Barraca, 251; Bautista Torral Martí, Luis Despuig, 77; Manuel Ferrer Soler, Almirante Mercer, 264; Eugenio Martorell Ten, Carlos Ros, 27; José Bailester Gallart, P. Luis Navarro, 365; Delegación de la Compañía Transmediterránea.

CADIZ.—Mauro Alvarez Hernández, María Arteaga, 9; Francisco Guerrero León, San Martín, 1; Vicente Marino Martínez, Muelle Pesquero, 16; Sebastián Arca Santiago, Arboli, 20; Juan López Palacios, J. María y José, 4; Pedro Lade Correa, Santiago, 2; José María Llanela Rose, S. Domingo, 21; Saturnino Cajete Dorado, San Martín, 1; José Leal Blanco, Plocia, 9.

ROTA.—José Izquierdo Román, P. de Bedoya, 2; Diego Campo Merino,

Panadero, 1; José María Gutiérrez Romero, Méndez Núñez, 6; Manuel Fuentes Monje, Bachiller, 2; Manuel Alcedo Leoncio, Matadero, 1.

SAN FERNANDO.—José de Dios Reyes Oneto, Carmen, 19; Francisco Rodríguez Prejil, Santa Gertrudis, 12.

BARBATE DE FRANCO.—Nicolás García Domínguez, General Yagüe, 9; Antonio González Jiménez, Avenida Victoria P-1B, 1; Antonio Buelo Moreno, Bda. de Fátima, s/n.

SANLUCAR DE BARRAMEDA.—Antonio Alvarez González, T. al Campo; Manuel Romero Vidal, T. al Campo; Jcsé Delgado Ramírez, Pírrido, 12; José Guerro García, González Montero, 5; Manuel Ramos Díaz, Rubíños, 24; Antonio Hernández Medina, C. San Salvador; Francisco Ibáñez Vidal, San Antonio, 14.

ALGECIRAS.—Pedro López Pomares, Cerro Moro, 27; Manuel Argibay Mariño, Tarifa; Ángel Alba López, Río Ancho, 33; José Barrera Martínez, Mártil de Ifní, 5; Pedro Ivars Grau, General Marina, 26; Miguel Garau Andreu, Secano, 15; José León Benítez, Villa Vieja; Emilio Lemos Peusa, P. J. Luna, 1.

TARIFA.—Juan Cárdenas García, S. Cabeza, 5; Manuel Luna Martínez, Guzmán el Bueno, 19; José Cortés Calvo, José Antonio, 17; José Rodríguez Díaz, Ntra. Sra. de la Luz, 5; Antonio Gámez Gómez, General Franco, 1; Pedro Herrera Meléndez, Santa Bárbara, 7; José López Navarro, San Francisco, 16; Juan López Navarro, San Francisco, 16; José Iglesias Sánchez, Plaza Oviedo, 4; Francisco Rodríguez Collado, General Mola, 5; Salvador López Navarro, G. Franco, 16; Antonio López Navarro, San Francisco, 16; Juan Ledesma Villanueva, Independencia, 3; José Blanco Iglesias, Reyes Católicos, 6; Sebastián Benítez Román, G. El Bueno, 33; Francisco Burrea Moreno, Florida, 6; Agustín Rodríguez Segura, S. Rosendo, 14.

PUERTO DE SANTA MARIA.—Vicente Romero Domínguez, Pescaderas, 2; Julio Jaén Pérez, E. Martínez, 2; José Hidalgo Romero, Trasboya, 45; Juan Esquerdo Pérez, Luján Pérez, 61; Juan Lora Cerdones, P. del Castillo, 4; Pascual Crespo Salas, Pozuelo, 22; Francisco Jodar Nosello, Pozuelo, 3; Antonio Requiro Cordero, General Varela, 2; Juan Rodríguez Beiro, E. Martínez, 2; Vicente Ivars Barrull, Pozuelo, 3; Manuel Alcedo Martínez, Jesús Milagros, 18; Nicolás Barca Salas, Alquiladores, 3; Andrés Barca Vila, Santo Domingo, 2; José Romero Ballester, Pescadería, 2; José L. Gómez Pedrofe, Pozuelo, 16; Manuel Giles Sánchez, Misericordia, 35.

LA LINEA DE LA CONCEPCION.—Rafael López Benítez, Díaz Mendoza, 27.

Puntualizaciones del Presidente del Sindicato Provincial de la Marina Mercante en Vizcaya al reportaje sobre el MONTE ARNABAL, de la Naviera Aznar, publicado por la Hoja del Mar

En relación con el reportaje publicado en la HOJA DEL MAR, núm. 2, correspondiente al pasado mes de febrero, firmado por nuestro redactor-jefe enviado especial Joaquín Vidal y que llevaba por título La mejora de salarios primordial preocupación de los Marineros Mercantes españoles, el director general técnico del ISM ha recibido un escrito del presidente del sindicato provincial de la Marina Mercante de Vizcaya, en el que ruega sea publicada la nota aclaratoria a dicho reportaje que al mismo acompaña, y que reproducimos, íntegra, a continuación:

SALIENDO AL PASO DEL PRIMER REPORTAJE QUE PUBLICA LA «HOJA DEL MAR» DEL MES DE FEBRERO EN SU NUMERO 2, SOBRE LA «MARINA MERCANTE», POR DON JOAQUÍN VIDAL

En mi calidad de presidente del Sindicato Provincial de la Marina Mercante de Vizcaya, después de leído el reportaje que nos ocupa, creo una obligación y un deber salir al paso del mismo en lo que respecta a ciertos pasajes que dejan en evidencia a una empresa encuadrada en este Sindicato, máxime por tratarse de la más importante dentro del ámbito provincial y quizás de las más importantes en el nacional.

Dice que visitaron un barco que les gustó mucho y otro que les gustó muy poco. Es natural que así sea, el primero, «COVADONGA», es un magnífico buque de unos diez años de edad, excepcionalmente conservado y entretenido, mientras que el segundo, «MONTE ARNABAL», con sus treinta y seis años y muchas singladuras dedicadas, además, a otra clase de navegación muy distinta, lógicamente hubo de gustarles muy poco. Aunque las comparaciones son siempre odiosas, cosa que el reportero debió tener muy en cuenta, nos vemos obligados a caer en igual falta para asegurarle que si a continuación hubiera visitado un pesquero, por ejemplo (entiendo que esa es la proporción o, mejor decir, desproporción), le hubiera gustado muchísimo menos todavía, y así sucesivamente hasta llegar al bote de pasaje, que también los hay en la ría de Bilbao, y que conste que nadie tengo en contra de pesqueros ni boteros, muy por el contrario, los hay magníficos y estupendamente acondicionados para sus menesteres, que cumplen a la perfección las funciones que tienen encomendadas.

La Naviera Aznar, S. A., posee actualmente unas 175.000 toneladas de porte o peso muerto para carga (doy cifras aproximadas), en 30 buques para cualquier clase de navegación, desde buques mixtos para carga y pasaje hasta el modesto Tramp o carguero, entre los que el «MONTE ARNABAL», tomado como base u objetivo del reportaje, es de los más antiguos de la empresa que pudieramos resumir, en uno de entre los 10 de su edad y los restantes (2/3 de su flota) prácticamente de moderna construcción con sus 130.000 toneladas aproximadamente, de los cuales, unas 96.000 corresponden a la denominación «renovación de la flota mercante» que se viene haciendo desde diez años para acá más o menos, con los naturales sacrificios de toda índole que tal «renovación» supone, como fácilmente comprobará el articulista si se detiene a meditar.

A nadie sorprende el interés por un mejoramiento social, y es bien conocido el desvelo de los armadores españoles por tratar de encontrar soluciones que completen las naturales aspiraciones de todas las partes integrantes del negocio naviero, o por lo menos alguna intermedia mientras vaya perfilándose el Plan de Desarrollo, pero naturalmente sin lesionar ostensiblemente cualquiera de sus sectores, pues de nada serviría un mejoramiento social desproporcionado o excesivo que pudiera provocar la eliminación de nuestra flota mercante, y como consecuencia inmediata la de sus dotaciones.

A lo largo de su reportaje cita los salarios, y parece olvidar o desconocer, que bien recientemente, hace unos siete meses, fué aprobada por el Ministerio de Trabajo y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» una nueva Reglamentación Nacional para la Marina Mercante, actualizándola y reajustando situaciones ya caducas. En cuanto a comparaciones con los de otros países, creemos sinceramente no es momento adecuado para ello estando nuestra nación en pleno Plan de Desarrollo, pues habríamos de tener muy en cuenta múltiples factores Políticos, Económicos, Sociales, etcétera, etc., que no siempre serían concordantes para dicho fin.

A lo largo de su reportaje cita los salarios, y parece olvidar o desconocer, que bien recientemente, hace unos siete meses, fué aprobada por el Ministerio de Trabajo y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» una nueva Reglamentación Nacional para la Marina Mercante, actualizándola y reajustando situaciones ya caducas. En cuanto a comparaciones con los de otros países, creemos sinceramente no es momento adecuado para ello estando nuestra nación en pleno Plan de Desarrollo, pues habríamos de tener muy en cuenta múltiples factores Políticos, Económicos, Sociales, etcétera, etc., que no siempre serían concordantes para dicho fin.

Para general conocimiento, nos vemos obligados a señalar los emolumentos aproximados de los descontentos, que oscilan mensualmente entre 13.375 y 7.500 pesetas como mínimo, sin incluir otras percepciones que por su condición de marinos les corresponden.

Es realmente extraña la afirmación de «no querer trabajar los domingos, sino gozar de ellos con la familia». Y digo extraña por partir de un marino, ya que tal afirmación está en evidente contradicción con la profesión y vida marinera que obliga a dicho sacrificio, pero que, no por ello se encuentra exceptuado del régimen de descanso dominical establecido en la antes citada Reglamentación en sus artículos 361 al 370. Debemos añadir que, como persona estrechamente vinculada a la Marina Mercante, también hemos pulsado y conocemos el sentir del marino, y generalmente no desea que se le compense con asueto en puerto, prefiere otro día cualquiera de la semana, ya que, el domingo en puerto no se trabaja por muchas y variadas razones. ¿Manifestó alguno de los entrevistados que estuvo en su casa durante la estancia del buque en puerto, en compensación a los domingos de mar? Casi podemos asegurar que no, y de todo corazón, aconsejamos a quien deseé gozar de los domingos en casa, que se dedique a otra profesión si una de sus ilusiones es esa.

Respecto al capítulo de las reclamaciones, leemos que se lamentan de tener que firmar ellos mismos cualquier reclamación a la Compañía, y preguntan, si no sería más lógico que pudieran hacerlas de otra manera, ya que, dependen del armador y a él están sujetos para sus ascensos, es decir que, de tal lamentación parece desprenderse que lo que desean es tirar la piedra y esconder la mano como vulgarmente se dice. A esto, debemos decir, en primer lugar, que si las reclamaciones son justas y fundadas, nada debe temer quién o quiénes las hagan, muy por el contrario, el armador quedará sumamente agradecido, pues mediante ellas se enterará de posibles deficiencias que probablemente desconoce, y con toda seguridad las enmendará seguidamente siempre que exista motivo para ello. Y en segundo lugar, consideramos «increíble» que a estas alturas desconozcan la «otra manera», es decir, la vía Sindical, dado que tienen a su disposición un Sindicato Nacional de la Marina Mercante (por el que tanto han suspirado) con sus correspondientes Provinciales, pudiendo hacer uso siempre que lo tengan por conveniente de cuantos servicios están dotados.

Sobre cuanto el articulista escribe bajo el epígrafe «camarotes», podemos decir que el «MONTE ARNABAL» es uno de una serie de ocho buques construidos en Bilbao entre los años 1929 a 1932, con la característica distintiva de sus líneas modernas en aquella época, y acondicionamiento óptimo en su aspecto técnico y económico, lo que aún hoy les coloca en la apreciación de «buques que no desentonan». Más tarde, durante la segunda guerra mun-

dial, fueron acondicionados para el transporte de pasajeros, siendo muchos los que guardan gratos recuerdos de aquellos viajes; hacia el año 1950 volvieron a su primitivo cometido, pero conservando muchas de sus instalaciones, por cuyo motivo están dotados de excelente acomodación en líneas generales. Si profundizamos un poco en sus buenas o malas condiciones, lo único que podemos añadir es que dicho buque está sujeto a las mismas exigencias que cualquier otro por parte de las autoridades competentes, quienes con recto criterio tienen establecidas normas para que los buques se ajusten a las circunstancias actuales en cuanto sea posible, de forma que en algunos casos limita el tiempo necesario para cumplimiento de lo ordenado, según la edad del buque, tipo de construcción, condiciones de conservación y clase de navegación a que se dedica, restando sólo decir que éste cumple todos los requisitos exigidos.

Sigue escribiendo sobre una estufa abollada que, según él, parece de los tiempos del zepelín e incluso la reproduce en documento gráfico. Quizás tenga razón, pero es realmente sorprendente el hecho de haberse fijado y fotografiado precisamente esa que titula «estufa arcaica», cuando en ese mismo buque se dispone de varios radiadores eléctricos BLACKORI de 220 V. x 800 W., vulgarmente llamados de «calor negro», que es el sistema más moderno que en España existe para departamentos como los que nos ocupan, pero por lo visto a juicio del informador estos radiadores no eran «fotogénicos». En cambio sí debía serlo la tal llamada «estufa arcaica» que, todo hay que decirlo, es utilizada únicamente en casos de emergencia, y más bien hace servicio para los guardianes de vigilancia durante la estancia en puerto, y que quede bien sentado, cuando no se dispone de energía eléctrica para que puedan funcionar las «no arcaicas» además de «no fotogénicas».

En lo referente a que han de poner las sábanas de su bolsillo, ¿no le informaron que el artículo 284 de la ya

repetida Reglamentación señala la compensación de 60 pesetas mensuales por servicio de cama?, cuya cantidad se les abona puntualmente. ¿Observó si la oficialidad estaba informada al recibirlos?; seguramente no le dirán que por tal concepto cobran pesetas 2.500 anualmente. ¿Tampoco le hicieron saber el cobro de dos pesetas diarias por impermeables, chubasqueros y calzado? Verdaderamente no me extraña que con tales fuertes de información su reportaje sea breve y poco elegante.

En cuanto a la comida, este es como vulgarmente se dice «el caballo de batalla» cotidiano de los buques. Sobre este tema, sólo podemos hacer constar que en todo buque existe una comisión compuesta por un representante de cada una de las categorías de la tripulación que diariamente confeciona el menú de comidas, y que dichas comisiones se relevan o turnan semanalmente. A este efecto y en todo buque se lleva un diario titulado «Libro de Comidas» que, reglamentariamente firman a diario todos los componentes de la comisión de turno. Si tan a disgusto están a este respecto, les sugerimos lean y hagan uso de cuanto apunte en lo relativo a reclamaciones.

Para terminar, es también realmente sorprendente que el articulista observara únicamente, en su segunda visita, que la guardia civil les recibiera al pie de la escalerilla, cuando podríamos asegurar, casi en la seguridad de no equivocarnos, que en la primera, forzosamente debieron ser recibidos de igual manera, ya que, todo buque tiene asignada una guardia reglamentariamente hecha por fuerzas del Resguardo.

A pesar de todo lo anteriormente expuesto, seguimos creyendo sinceramente en la buena fe del reportero, pero que escribió sin información suficiente y sin los necesarios asesoramientos de personas caracterizadas y familiarizadas con los problemas del mar en sus múltiples facetas.

Este es el motivo que nos ha movido a llenar estas cuartillas, escritas únicamente a título puramente informativo para que propios y extraños conozcan a fondo lo tratado.

Bilbao, 1 de abril de 1965.

EL PRESIDENTE DEL SINDICATO PROVINCIAL DE LA MARINA MERCANTE DE VIZCAYA,
Angel María Maíz Arellano

Comentario del autor del reportaje

MISIÓN PERIODÍSTICA Y PROCEDIMIENTO

La labor periodística es un poco notarial, al decir de muchos. Yo diría más: yo diría que es notarial en un 50 por 100 de su cometido. Así sucede que muchas veces la certificación de una verdad puesta al desnudo no es acogida por cuantos la contemplan, con el mismo agrado. Y de aquí que la misión periodística se desenvuelva difícilmente en medio de una marea frágil y inmisericorde de felicitaciones, ruido, quejas y silencio. Lo difícil es mantenerse firme dentro de esta marea. Pero más difícil aún resulta que aquella función notarial del periodista sea acogida con unanimidad de criterio.

Sin embargo, hay ocasiones en que no es la verdad, certificada y magnificada, lo que incomoda o hiere a ciertos núcleos de opinión, sino el propio procedimiento periodístico, que se tergiversa y confunde de la más despiadada de las maneras. Puedo citar ejemplos. Así, ese párrafo en el que el señor Maíz Arellano se refiere a la ya famosa estufa abollada del «Monte Arnábal», que él cree fué captada por la cámara del reportero por «fotogénica», absteniéndose, en cambio, de fotografiar a los radiadores eléctricos de «calor negro», precisamente por no ser fotogénicos.

Un poquito de buen humor —gracias a Dios— rodea a estas definiciones del señor Maíz, pero también hay en ellas algo más que un poco de denuncia. Me interesa mucho aclarar esto, porque creo dará la clave del móvil que me guió a realizar el reportaje: La estufa —muy famosa, insisto, cada vez más— se fotografió no merced a un capricho del redactor gráfico que me acompañaba, sino por orden mía. Y fotografió más cosas que el señor Maíz llamaría «fotogénicas» y que, en efecto —y siguiendo el sentido que él mismo da a esta palabra— superaban en fotogenia a la estufa en cuestión. Por ejemplo, los camarotes de la tripulación; por ejemplo, un ángulo de estos camarotes, donde, sobre el santo suelo, se calentaba un pucherito en el que los tripulantes subalternos preparaban café.

También por orden mía se fotografió el barco y se fotografió la sala de oficiales y, asimismo, diversos momentos de mi entrevista con la oficialidad, tanto cuando permanecí con ella en grupo como cuando visitábamos algunas dependencias del buque.

Sin embargo, llegado el momento de confeccionar las páginas dedicadas al reportaje desechamos las fotografías más «fotogénicas» (según los con la feliz definición), precisamente porque nos parecían excesivamente fuertes y no era nuestro intento herir susceptibilidades y mucho menos dañar a nadie. Estas fotografías, que existen, están a disposición del señor Maíz, si quiere verlas, y obran en el archivo fotográfico de la HOJA DEL MAR.

Ciertamente, empero, las susceptibilidades siempre pueden resultar heridas, por muy buen empeño que se ponga en el lado contrario y también de esto puedo ofrecer un ejemplo: Ahí tenemos, si no, esa sorpresa que le sobreviene al señor Maíz Arellano cuando señala, con singular tino, que el articulista (servidor de ustedes) solo observó en la visita al «Monte Arnábal» que la guardia civil le recibiera al pie de la escalerilla. Estamos, de nuevo, ante un nuevo estadio del procedimiento periodístico: el reportero sitúa al lector, colocandole, como puede, en ambiente. Esta la guardia civil allí y así se dice. Pudo también no haberse nombrado y si, en cambio, otro detalle u otra situación cualquiera. O ninguna. Pero, en todo caso, el matiz no respondía a otra cosa que al montaje literario del reportaje.

Sin embargo, y en vista de que esto no fué entendido así, honradamente debo aclarar que la guardia civil estaba al pie de la escalerilla del «Monte Arnábal», efectivamente, cumpliendo una guardia reglamentaria —igual que sucedía en el «Covadonga»— y no vigilando cualquier quebrantamiento de la Ley sucedido en el barco.

Hé de reconocer, desde luego, que si el azar me puso frente a la realidad del «Covadonga» y del «Monte Arnábal», de la comparación entre uno y otro barco no pudo salir bien parado este último. Sin embargo, puntualizo y remito al señor Maíz y al resto de los lectores al propio reportaje aparecido en la HOJA DEL MAR correspondiente al mes de febrero pasado, donde se podrá leer que «la Aznar tiene barcos muy modernos y es una de las mejores navieras españolas». Y donde se añade: «No lo ponemos en duda, sino todo lo contrario y sentimos enormemente que no hayamos podido visitar ninguno de estos barcos para poder informar mejor a nuestros lectores».

Admito (por ahora) la consideración del señor Maíz de que mi reportaje se hizo sin entrevistar a la totalidad del personal de la Naviera Aznar, lo cual hubiera sido, por otra parte, imposible, pero no que esta información procediera de personas no caracterizadas ni familiarizadas con los problemas de la mar. Por el contrario: hablé con marinos; con marinos de carrera y muy expertos y caracterizados, como corresponde a todo el personal a quien se confían los importantes servicios de carga y pasaje, de cuyo buen fin es responsable idónea la Naviera Aznar.

De los demás aspectos de sus puntualizaciones no tengo consideración alguna que hacer, pues en nada me afectan. Cumpliendo con el aspecto notarial de mi misión periodística transcribí las opiniones de los marinos entrevistados y éstas se rebaten ahora por el presidente del sindicato provincial de la Marina Mercante en Vizcaya. Sea en buena hora y valga todo para poner las cosas en su justo lugar.

JOAQUÍN VIDAL.

HOJA DEL MAR/3



EL TRABAJO DE LOS NIÑOS MENORES DE 14 AÑOS

TODOS los años sobreviene el mismo problema: cuando se inicia por el norte la costera de la anchoa, los niños desaparecen de las escuelas de forma alarmante. Pero no se van a jugar —lo cual sería, por lo menos, higiénico— sino que se meten en las fábricas de conservas, a ganar un sueldo bastante respetable, a cambio de sacarle las castañas del fuego al fabricante. O sea: que ante la avalancha de bocarte los fabricantes suplen la falta de mano de obra con el empleo de los niños en edad escolar.

Hay disposiciones vigentes que castigan esta manifiesta ilegalidad. Pero lo que al parecer no hay es un espíritu cívico suficientemente arraigado en ciertos sectores de la costa norteña, que impida, sin necesidad de sanciones, que los niños desarrollen una actividad absolutamente nociva para su formación.

No sabemos si los padres de las criaturas se habrán parado a pensar alguna vez lo que será de sus hijos el día de mañana. Y si lo han pensado, bien poco debe importarles, lo cual dice muy poco de su condición de padres. La educación y la escolaridad de los menores de catorce años no sólo es obligatoria, sino también fundamental para su desarrollo. Atentar contra ellas es como atentar contra el crecimiento del niño, contra su condición de persona humana, contra su función responsable en la sociedad.

Luego, el día de mañana, estos niños se quejarán de que no han podido llegar a ser nada en la vida, de que permanecen en un nivel laboral bajo y acaso indigente, de que su escasa formación cultural y profesional les impide aspirar a mejores puestos. Y culparán a la sociedad y a la administración, adoptando una natural postura de rebeldía.

Pero ahí están esos fabricantes que ponen el cebo del dinero y esos padres irresponsables que aprovechan lo sustancioso del cebo y dejan a sus hijos clavados en el anzuelo. Si los niños no son tontos —que no lo son—, el día de mañana posiblemente culparán a la sociedad y a la administración de su mala fortuna. Pero seguramente recordarán también su infancia, y entonces señalarán a sus padres con el dedo. Y esto será muy grave.



La fórmula Cooperativa y la formación del Pescador

UNA vez más se ha oido hablar en las costas españolas de los indudables beneficios de la fórmula cooperativa. Esta vez ha sido nada menos que a través de la palabra del ministro de Trabajo, en su discurso dirigido a todos los trabajadores del mar.

En este discurso se ha referido a las alzas salariales. Y, después, a la necesidad de modernizar la flota pesquera. Y para lograr mayores beneficios económicos y conseguir esta modernización, ha invitado a todos los trabajadores a la unión de sus esfuerzos, para hacer unidades de explotación en forma cooperativa, que les permita ser propietarios de aquellos instrumentos en los que trabajan.

Pero el cooperativismo no puede acometerse alegremente sin contar con una base firme que lo sostenga. Las aportaciones económicas son, ciertamente, importantes, pero más importante es aún el cimiento de una formación cultural y social, sin la cual jamás podrá conseguirse ningún objetivo práctico por la vía de la asociación.

Por ello es preciso que el trabajador del mar tome conciencia de que cuando se habla de formación profesional y de promoción cultural, el Estado no está inventando una música de pasatiempo en cuyas adoradoras notas se diluyen problemas de la máxima urgencia. Por el contrario, está dibujando la base firme sobre la cual habrá de alzarse el edificio de una auténtica mejora en el orden económico.

También son estas palabras del Ministro: "Nosotros no podemos subir el nivel de nuestros hombres en el orden económico si paralelamente no suben en el or-

den moral y espiritual de este nivel en que se encuentran."

Efectivamente: por el Ministerio de Trabajo se han puesto los medios suficientes para que el nivel cultural y profesional del trabajador vaya subiendo los escalones precisos hasta llegar al techo de sus posibilidades. Pero lo que ya no puede conseguir el Ministerio de Trabajo, ni nadie, es que con la absoluta apatía de un trabajador, equivocado en su camino o decididamente apartado de toda aspiración, se obtenga para él unos beneficios materiales y espirituales a cuyo esfuerzo por conseguirlos ha permanecido totalmente ajeno.

Las mejoras están ahí para el que quiera poseerlas. Pero es preciso luchar y hay que tener bien templadas las mejores y más propicias armas para esa lucha. Estas armas no son otras que el camino de la cultura, que a nadie se niega y que hoy se está repartiendo a manos llenas.

Sabemos que hay trabajadores del mar abiertos a todas las inquietudes y despiertos y vigilantes para aprovechar y seguir la menor señal de acción que se les haga. Estos son los trabajadores que interesan; estos son los trabajadores que dignificarán la profesión marinera; estos son los trabajadores que conseguirán para sí y para sus hijos los mejores frutos.

Luego está ese arraigado y absurdo concepto de parras que a sí mismos se tienen ciertos pescadores de algunos lugares de nuestro litoral. Creemos (o al menos eso es lo que parece) que se compadecen a sí mismos y están convencidos de que lo desconocen todo, de que no saben absolutamente nada de nada.

Y esto es rigurosamente estúpido. Porque si saben; porque conocen a la perfección los principios básicos de su profesión; porque tienen una rica experiencia de lo que es la mar, de sus horas de muerte y de sus horas de bonanza. ¿No es importante esto? ¿No es una plataforma inmejorable para, por el mismo camino del trabajo marítimo, ir avanzando lugares y grados dentro de la profesión marinera?

Sin duda, la máxima aspiración de todos los pescadores de cierta edad que no han pasado de marineros simples, es conseguir que sus hijos lleguen a disfrutar de una vida mejor que la que ellos están viviendo. Esta es una aspiración completamente natural y ennoblecida a quien la posee. Pero no creemos que el horizonte de esa aspiración esté tan borroso: ahí están las escuelas de Orientación Marítima, las elementales de Pesca, las de formación profesional Náutico-Pesquera y, en fin, la Universidad Laboral del Mar. ¿Hace falta decir al muchacho que tenga auténtica vocación marinera, por dónde ha de pasar para llegar a la meta que él desea? ¿Hace falta decir al pescador dónde se encuentra la varita mágica que satisfaga sus aspiraciones?

Volvemos al punto donde habíamos empezado: a la fórmula cooperativa. Efectivamente, hoy por hoy la fórmula es ideal. Y comprensible para todos. Por lo menos nosotros, y también el Instituto Social de la Marina, a través de sus delegaciones provinciales, nos esforzamos por desmenuzarla y hacerla totalmente asequible a los pescadores. Pero en todo caso —insistimos— no se puede ir a ella alegremente, sin contar con una preparación moral, cultural y social mínima.

Ordenanzas de las Cofradías de Pescadores

Asamblea General. II

Art. 56. Son asuntos de la competencia de la Asamblea General ordinaria:

- a) Conocimiento y aprobación de las cuentas generales y balances de situación de la Cofradía y de los organismos creados en su seno, y que se formularán al concluir cada período anual.
- b) Aprobación de los presupuestos de gastos e ingresos, siguiendo los trámites señalados en esta Orden de Delegación.
- c) Conocer de la memoria anual de actividades desarrolladas por la Cofradía.
- d) Decidir sobre la cuantía de las cuotas o derramas de carácter ordinario o extraordinario que se acuerden voluntariamente; variación de las de tipo fijo, o aportaciones a determinar para acometer obras de interés general.
- e) Aprobar propuestas de modificación de la Ordenanza de la Cofradía.
- f) Intervenir, discutir y aprobar el articulado del Reglamento Disciplinario.
- g) Conocer sobre la adopción de medidas y desarrollo de proyectos en la próxima etapa anual sobre todos los asuntos que afecten al porvenir y gobierno de la Cofradía.
- h) Entender y pronunciarse en cuestiones de decisiva transcendencia económica para la Entidad, tales como enajenación o hipoteca del patrimonio, solicitudes o concesiones de mayor cuantía de créditos, etc., así como para cuantas acciones y actos de los que pudieran derivarse importantes consecuencias y sobre los cuales tuviera que considerar y resolver la Cofradía de Pescadores.

Art. 51. La Asamblea General reunida con carácter extraordinario, entenderá en el conocimiento y estudio de soluciones de los problemas de tipo muy urgentes e imprevistos que, por su importancia, hayan de ser tratados en Asamblea Plenaria.

LA CATEGORÍA DE SER HOMBRE

Acabamos de ver que por el hecho de tener libertad —lo que supone el poseer, también, entendimiento— es el hombre «persona». Ser persona es un rango, una categoría, que no tienen los seres irracionales. Esta prestancia o superioridad del ser humano sobre los que carecen de razón es lo que se llama «dignidad de la persona humana».

Cuando usamos la palabra «dignidad» la podemos tomar en dos sentidos. a) La mayoría de las veces expresamos con ella un sentimiento que lleva a comportarse rectamente, es decir, a obrar con seriedad y pundonor. En este sentido, la dignidad es algo que no se puede, en principio, atribuir a todas las personas, sino únicamente a las que en la práctica proceden de una manera recta y decorosa. b) Pero otras veces la palabra «dignidad» significa la superioridad o la importancia que corresponde a un ser, independientemente de la forma en que éste se comporte. Y así, cuando se habla en general de la dignidad de la persona humana, no se piensa tan sólo en el valor de los hombres que actúan rectamente, sino en que todo hombre, por el hecho de ser una persona, tiene una categoría superior a la de cualquier ser irracional.

Esta categoría o dignidad de toda persona humana es completamente independiente de la situación en que uno pueda hallarse y de las cualidades que posea. Entre dos hombres de distinta inteligencia no cabe duda de que, en igualdad de condiciones, es el mejor dotado el que puede obtener más ventajas; pero esto no le da ningún derecho a proceder como si el otro no fuera igualmente una persona. Y lo mismo hay que decir si se comparan un hombre que obra moralmente bien y otro cuya conducta es reprobable. «Tan persona» es el uno como el otro, aunque el primero sea «mejor persona».

Superioridad del hombre sobre la naturaleza.—Como es algo que existe en cualquier hombre, la dignidad de la persona humana no es superioridad de un hombre sobre otro, sino la de todo hombre, en general, sobre los seres que carecen de razón. Ahora bien, ¿no se opone a esta superioridad el hecho de que el hombre necesita valerse de esos seres para poder vivir? Porque es indudable que, a causa de sus necesidades materiales, todo hombre depende de la naturaleza. Y si depende de ella, ¿cómo puede afirmarse que le es superior? Parece, por el contrario, que lo que en verdad habría que decir es que es inferior a la naturaleza, de la misma manera que decimos que un hombre es inferior —o, por lo menos, está en una cierta situación de inferioridad— respecto de otro, cuando depende de él.

Sin embargo, mirándolo despacio, vemos, en primer lugar, que no es verdad que un hombre esté por debajo de otro únicamente por depender de él. También el superior necesita y depende del inferior, en la medida en que de él tiene que valerse. Y lo mismo se advierte si se piensa en la relación que hay, por ejemplo, entre el artista y su instrumento propio. No cabe duda de que en cierto modo el artista depende del instrumento que usa, ya que lo necesita en su trabajo. Mas de aquí no se sigue que el artista sea realmente inferior al instrumento, sino al revés, porque el segundo está al servicio del primero y hace de medio para los fines que éste se propone.

Análogamente, los seres de la naturaleza material son aprovechados por el hombre, que, desde luego, necesita de ellos para poder vivir: lo mismo que al pintor le hace falta el pincel para pintar, y al escritor, para escribir, la pluma, o algo que la reemplace; etc. Ni el pincel ni la pluma ni ningún instrumento material es superior al hombre, pues aunque es cierto que éste lo necesita y que, por tanto, depende de él en cierto modo, también es verdad que «lo maneja», haciéndole servir a sus propósitos. Y lo mismo ocurre con los seres que el hombre no ha producido. Los usamos también para provecho nuestro, ya sea directamente, consumiéndolos, ya de un modo indirecto, como materia o como instrumento o condición para elaborar o producir otros bienes que también sirven a la vida humana.

Hay, de este modo, un señorío del hombre sobre el mundo, un dominio humano de las cosas y de los seres irracionales. Merced a su inteligencia y a su capacidad de iniciativa, el ser humano, que necesita, para su misma vida, de la naturaleza que le envuelve, logra sacar provecho de los seres de esta naturaleza: los pone a su servicio, los maneja y los usa en beneficio propio. Y cuanto más progresas, tanto mejor hace rendir a estos seres su utilidad para la vida humana.

Vemos, así, que el dominio humano de las cosas y de los seres irracionales no significa que éstos nos lo den todo hecho. Al contrario, el hombre tiene que arreglárselas de forma que haga rendir a la naturaleza lo que ella inmediatamente no le da. Debemos «producir» para sacarle a la naturaleza todo el provecho

SOBRE LA LIBERTAD

(III PARTE)

Un hombre, por mucho poder que tenga, se encuentra siempre restringido en su facultad de acción y, por tanto, en su posibilidad de libertad, por lo limitado de su saber y su querer, y por la organización social y política en que viva. Al primer aspecto de la libertad ya nos hemos referido con anterioridad. Si la libertad se funda en la decisión inteligente que adoptamos en el cruce de varios caminos, la falta de cultura que impide que sepamos cuál es la meta a la que llegan tales caminos, disminuye nuestra libertad; si la libertad se afirma después en la fuerza de nuestro querer, cuando este querer —voluntad— es débil, nuestra capacidad de hombres libres es también débil, con cultura o sin ella.

Pero también el hombre está coaccionado en el ejercicio de su libre dirección por las circunstancias políticas, sociales y económicas que le rodean. Si apenas gana lo suficiente para mal vivir él y su familia, no estará en condiciones adecuadas para aumentar su cultura, pues vivirá obsesionado por la idea de subsistir, y se verá obligado a aceptar, incluso contra su voluntad, situaciones de trabajo y de vida que no son de su agrado, es decir, que le desagradan.

Es posible que ante hechos económicos de naturaleza tan esclavizadora, se sienta como sumergido en un mar de resentimiento y odio social que todavía le esclaviza más, pues el odio —anti-

amor— impide que nos entreguemos a los demás —principio esencial de la vida—. Pensará, quizás que la sociedad es un instrumento de opresión dirigido contra él y su familia y contra los que se encuentren en situación parecida. Acaso cree que la sociedad no es lo que es, o, al menos, lo que debe ser, es decir, una asociación de hombres para cumplir una serie de fines que las personas no pueden alcanzar ellas solas, pero que son necesarios a todos; y opine que la sociedad ha sido inventada por unos pocos para su uso y su abuso personal.

Aun suponiendo que las condiciones económicas sean óptimas, que el salario sea justo y que de él puedan vivir con holgura todos los hombres de un pueblo, puede darse el caso de que la sociedad esté constituida políticamente de tal modo que no existe facilidad para que las personas intervengan, como les corresponde por naturaleza, en la promoción de la vida pública. Es esta otra forma de falta de libertad social y que esclaviza al hombre y que es preciso romper en la medida en que el bien que logramos sea superior al mal que hacemos en nuestra acción barrentante. Pero para actuar con justicia en esta materia, debemos conocer antes una serie de supuestos —bien común, principios de subsidiariedad, etcétera—, de los que hablaremos en otra ocasión.

MARTÍN ALONSO.

que ésta, trabajándola, puede proporcionar a nuestra vida. Ni tampoco perdemos la superioridad sobre los seres de la naturaleza por trabajarlos en provecho nuestro. Por el contrario, siendo el modo de hacer que dichos seres den a nuestra vida lo que por sí solos no le pueden ofrecer, el trabajo les hace servir más, y de un modo mejor, a nuestras necesidades; por lo cual, aunque exige un esfuerzo, no pone al hombre por debajo de las cosas, sino a las cosas bajo el dominio o señorío del hombre.

Tal es el sentido del trabajo y de la producción cuando no se pervierte el verdadero orden, que es el que se deriva de la superioridad del ser humano, tanto sobre los seres naturales como sobre los artificiales. Todos estos seres están destinados al servicio de la persona humana; y el hacerles rendir este servicio no se opone realmente a la categoría o dignidad propia del hombre, nada más que en el caso de que el trabajo y la producción esclavizan y absorban nuestras energías de tal modo que hagan imposible el atender a las necesidades superiores de la vida.

(A. Millán Puelles: PERSONA HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL.)
(Continuará.)

REVALORIZACIÓN DE PENSIONES

NORMA PRIMERA.—A partir de 1 de enero del año en curso y para su aplicación a todas las prestaciones causadas en el Montepío Marítimo Nacional y Mutualidad Nacional de Previsión Social de los Pescadores de Bajura hasta el 31 de diciembre de 1964, se establece una mejora en el importe de las pensiones de Jubilación e Invalidez, Viudedad y Orfandad y Ascendientes, con arreglo a las cuantías y modalidades que se determinan a continuación:

NORMA SEGUNDA.—De aplicación común al Montepío

El Consejo General del Instituto Social de la Marina, en su sesión celebrada el pasado 6 de abril, ha aprobado la mejora de pensiones del personal afiliado al Montepío Marítimo Nacional y a la Mutualidad de Pescadores de Bajura.

A continuación incluimos los porcentajes de incremento de las diversas pensiones, en una información que nos ha sido remitida por el Montepío Marítimo Nacional.

Marítimo Nacional y a la Mutualidad Nacional de Previsión Social de los Pescadores de Bajura. (Sector de afiliados de esta última que hayan cotizado por el sistema de porcentaje sobre bases de tarifa o salarios correspondientes a su categoría profesional.)

MOMENTO COYUNTURAL DEL MONTEPIO

por ANTONIO MAQUEDA NOE
Vicepresidente del Montepío Marítimo Nacional
Procurador en Cortes

Ante el interés despertado por mi artículo «Momento coyuntural de nuestro Montepío», insertado en la HOJA DEL MAR, número 1 de enero pasado, me veo obligado, al propio tiempo que me satisface, a tratar de resumir las diversas y numerosas consultas e interpretaciones que dicho artículo ha suscitado. No sé si lo lograré, pues no es fácil comprender en un resumen escueto los distintos pareceres, opiniones y sugerencias, e intentar por todos los medios conseguirlo, pues es sumamente difícil, pero no imposible.

Me cabe el honor y la íntima satisfacción de que quizás sea el artículo que más inquietud ha producido entre los afiliados; ello me anima y estimula para tomar nuevamente la pluma y contestar de una manera generalizada a las numerosísimas cartas recibidas.

Creo que con las informaciones que a continuación voy a exponer, quedan dispuestas y aclaradas un sinfín de dudas que la mayoría de los lectores afectados, muestran con sumo interés, respecto al futuro inmediato de nuestro Montepío.

Agradezco todas las adhesiones y sugerencias que se me han hecho al respecto, incluso en carta abierta en determinada revista profesional, para dar solución efectiva al presunto problema.

La solución está en dos premisas fundamentales, cuales son:

1.º Modificar el sistema de financiación que, en la actualidad, es de capitalización y habrá de irse al de reparto simple.

2.º Establecer un sistema de cotización revisable en la que jueguen los dos factores básicos, tanto por ciento de cuotas—afiliados y empresas—que en dicho artículo anterior cifraba en el 12 por 100 (5 por 100 a cuenta del afiliado y 7 por 100 a cargo de las empresas) y establecimiento de unas tarifas reguladoras por grupos o categorías que podrían ser las siguientes:

	Pesetas
Inspectores y subinspectores	16.000
Capitanes y maquinistas jefes	14.000
Primeros oficiales	11.000
Segundos oficiales	10.000
Terceros oficiales	9.000
Titulados con título no superior	7.500
Maestranzas	6.000
Tripulantes-subalternos	5.000

Los prácticos de puertos, podrían acogerse a una de las dos categorías más altas y el personal administrativo se puede adaptar a las categorías similares del personal de mar.

Con las reservas actuales, de unos 400 millones de pesetas, una vez establecido este régimen, se podría ir en un plan cuatrienal escalonado a la actualización posible de los pensionistas actuales mediante el oportuno cálculo actuarial.

Con estas revolucionarias fórmulas se conseguirían varios objetivos a un mismo tiempo, cuales son el establecimiento de unas pensiones dignas y en consonancia con nuestras categorías sociales, y de acuerdo con nuestras percepciones en activo, a la revalorización de las pensiones actuales y a la simplificación administrativa, al establecer unas tarifas base fijas de cotización.

Estas bases serían revisables cada cuatro años y se elevarían los módulos de cotización o tarifas reguladoras de acuerdo con las elevaciones de salarios que dentro del cuatrienio hubieran experimentado los mismos, redondeándolos para, de esta forma, mantener esa agilidad y simplificación administrativa que se pretende establecer.

Entre las numerosas cartas recibidas hay algunas de tripulantes subalternos que consideran que a ellos se les pretende establecer un salario regulador muy bajo, respecto a los que se les asignan a las dos primeras categorías. Si analizan con objetividad dicha proporcionalidad, observarán que es la justa, ya que actualmente un capitán o jefe de máquinas cotiza por el tope máximo actual de 7.000 pesetas y un subalterno por 2.300 como término medio, al pretender establecer el 100 por 100 de estos salarios reguladores y redondearlos, nos da las 14.000 y 5.000, respectivamente, que en el cuadro indicado anteriormente se señalan.

Muchos, propugnan por la eliminación de los premios de nupcialidad y natalidad, sin tener en cuenta que es preceptivo y dominante de una Ley de rango superior cual es, la Ley de Bases de la Seguridad Social, que establece para cada premio unas cantidades mínimas, que obligatoriamente hay que cumplir; nuestro Montepío, con muy buen criterio, se ha sujetado en los últimos años a estos mínimos y de esta forma cumple la función social que en este aspecto, la Ley determina.

No obstante lo elevado que parece aparentemente, tan solo suponen ambos conceptos (nupcialidad y natalidad), el 5,5 por 100 de lo abonado por Jubilación, Viudedad, Invalidez y Orfandad.

Hay quien opina que no deben darse préstamos para viviendas, es otra función social que es obligado su cumplimiento, aparte de que estas cantidades son reintegrables, están gravadas con un médico interés, siendo, además, limitado el fondo de que se dispone para este menester, no pudiendo excederse de lo marcado por la Ley, que es un reducido tanto por ciento de lo que se recauda anualmente, hasta el extremo de que solo tenemos concedidos unos 10 millones aproximadamente y esto supone un 2,3 por 100 de las reservas totales.

Muchos de nuestros afiliados preguntan, que cómo existiendo esas reservas de 400 millones, no se elevan las pensiones, esto mismo pensaba yo hace veinte años, cuando ignoraba que el sistema era de capitalización y que había que tener en cuenta los cálculos actariales, en una palabra, esas reservas son para cumplir con los que actualmente están en activo y que son nuestros futuros pensionistas.

Por ello, si modificamos el sistema y lo verificamos por el sistema de reparto simple, no será necesario mantener en reserva un capital excesivo y podremos disponer de parte de las reservas actuales para actualizar en lo posible, a los pensionistas actualmente existentes.

No sé si habré logrado mi objetivo totalmente, por lo menos si que se habrán aclarado muchos de los conceptos dudosos provocados por mi artículo anterior, y si así no fuese queda abierta la polémica para tratar de llegar a la más perfecta sincronización con nuestros afiliados, a los que tenemos el honor de representar, gracias a este magnífico vehículo de contacto que es esta HOJA DEL MAR.

Para los afiliados al Montepío Marítimo Nacional y a la Mutualidad de Bajura

El Consejo General del Instituto Social de la Marina, en su sesión celebrada el pasado 6 de abril, ha aprobado la mejora de pensiones del personal afiliado al Montepío Marítimo Nacional y a la Mutualidad de Pescadores de Bajura.

A continuación incluimos los porcentajes de incremento de las diversas pensiones, en una información que nos ha sido remitida por el Montepío Marítimo Nacional.

2.1. REVALORIZACIÓN DE PENSIONES DE JUBILACIÓN E INVALIDEZ.

Su cuantía se calculará con arreglo a la tabla siguiente:

	Pensión actual sin revalorizar	Aumento uniforme	Porcentaje adicional
Grupo 1.º, hasta 250 ptas. mensuales	—	100	
» 2.º, desde 251 a 500 ptas. mensuales	250	30	
» 3.º, » 501 a 1.000 »	325	15	
» 4.º, » 1.001 a 1.500 »	400	12	
» 5.º, » 1.501 a 2.000 »	460	8	
» 6.º, más de 2.000 »	500	—	

2.2. REVALORIZACIÓN DE PENSIONES DE VIUDEDAD

Su cuantía se calculará con arreglo a la tabla siguiente:

	Pensión actual sin revalorizar	Aumento uniforme	Porcentaje adicional
Grupo 1.º, hasta 125 ptas. mensuales	—	100	
» 2.º, desde 126 a 250 ptas. mensuales	125	30	
» 3.º, » 251 a 500 »	163	15	
» 4.º, » 501 a 750 »	200	12	
» 5.º, » 751 a 1.000 »	230	8	
» 6.º, más de 1.000 »	250	—	

2.3. PENSIONES DE ORFANDAD Y ASCENDIENTES.

La pensión mínima será de 200 pesetas mensuales, conservando el derecho a percibir las mismas cantidades que tienen reconocidas en la actualidad aquello pensionistas cuyas pensiones sean superiores.

2.4. El porcentaje adicional que figura en los cuadros anteriores, se aplicará sobre la diferencia en que excede la pensión básica que percibían hasta el 31 de diciembre de 1964, respecto a la que se señala como cuantía máxima en el grupo inmediatamente anterior.

2.5. Las pensiones solamente podrán ser mejoradas hasta el tope que resulta de aplicar el porcentaje máximo del 95 por 100 sobre las tarifas máximas de cotización, del Decreto número 56 de 17 de enero de 1963 para las diferentes categorías profesionales.

NORMA TERCERA.—*De exclusiva aplicación por el Montepío Marítimo Nacional.*

3.1. Para el cálculo de las mejoras a que se hace mención en los apartados 2.1. y 2.2. de la norma anterior, se computará el importe de la pensión básica que tiene establecida el Montepío Marítimo Nacional para su Régimen General de Pensiones, sin que tenga el carácter de pensión básica los incrementos que con cargo al Fondo de Obras Asistenciales se abonan

NORMA CUARTA.—*De exclusiva aplicación por la Mutualidad de Pescadores de Bajura.*

4.1. La revalorización de pensiones en el Régimen Especial Mínimo se aplicará en la cuantía que sigue, en cada una

LA BALLENERA DE MORAS, SE ESPERA EMPEZAR A FUNCIONAR EN ESTE MES

Doscientas personas encontrarán trabajo en sus instalaciones

La ballenera de Moras, levantada en la costa de Lugo, se espera empezará a funcionar en este mes de mayo. Se ha instalado en el municipio de Jove, partido judicial de Vivero y—se dice—será de las más modernas e importantes de Europa.

Doscientas personas encontrarán trabajo en sus instalaciones, que ocupan una superficie edificada de 10.000 metros cuadrados, con otros 5.000 metros más de instalaciones anexas. Una gigantesca trampa, que desde la nave central de descuartizamiento se interna en la mar, servirá para que, a través de ella, puedan ser subidos a la factoría los cetáceos que los barcos de permanente servicio de abastecimiento traerán a esta ballenera, que ha importado unos 30 millones de pesetas y dispone de grandes plantas frigoríficas, almacenes, naves de descuartizamiento y otras de transformación.

de las doce mensualidades que los interesados perciben.

4.2. PENSIONES DE JUBILACIÓN E INVALIDEZ.

Los pensionistas de Jubilación de este sistema Especial percibirán un incremento de 100 pesetas mensuales.

4.3. PENSIONISTAS DE VIUDEDAD.

Estos pensionistas percibirán un incremento de 75 pesetas mensuales.

4.4. PENSIONISTAS DE ORFANIDAD.

Percibirán un incremento de 30 pesetas mensuales.

NORMA QUINTA.—Para cumplimentar lo dispuesto en el artículo 211, apartado b), de la Reglamentación Nacional de Trabajo en la Industria de Pesca de Arrastre, aprobada por Orden Ministerial de 16 de enero de 1961, los períodos de cotización necesarios en la Mutualidad Nacional de Previsión Social de los Pescadores de Bajura para causar derecho a las prestaciones por los sistemas de Arrastre y Cercos, a que se refiere dicha Reglamentación de Pesca de Arrastre y la de Pesca de Cercos y Otras Artes de 26 de julio de 1963, se computarán por 24 mensualidades de cotización, dentro de los siete últimos años. En tanto que no se alcance dicha cotización mínima de dos años serán de aplicación las normas actualmente vigentes.

El pensionista con derecho a pensión en otra Mutualidad, solo podrá obtener las revalorizaciones en una de ellas, a cuyo efecto podrá ejercitar la opción.

EJEMPLOS PRACTICOS

MUTUALIDAD DE BAJURA.

1.º Marinero pescador, jubilado antes de 31 de diciembre de 1964 y que hubiera cotizado por el 8 por 100 de los salarios; es decir, por el Régimen Mejorado, o de pesca de Arrastre, o de Cercos, este último desde septiembre de 1963.

2.º Marinero pescador que percibía pensión en 31 de diciembre de 1964 y que cotizó por el Régimen Ordinario Mínimo; es decir, 25 pesetas mensuales.

3.º Marinero pescador que percibía pensión en 31 de diciembre de 1964 y que cotizó por el Régimen Especial Mínimo; es decir, 1.055 pesetas.

4.º Marinero pescador que percibía pensión en 31 de diciembre de 1964 y que cotizó por el Régimen Especial Mínimo; es decir, 1.055 pesetas.

5.º Marinero pescador que percibía pensión en 31 de diciembre de 1964 y que cotizó por el Régimen Especial Mínimo; es decir, 1.055 pesetas.

6.º Marinero pescador que percibía pensión en 31 de diciembre de 1964 y que cotizó por el Régimen Especial Mínimo; es decir, 1.055 pesetas.

7.º Marinero pescador que percibía pensión en 31 de diciembre de 1964 y que cotizó por el Régimen Especial Mínimo; es decir, 1.055 pesetas.

8.º Marinero pescador que percibía pensión en 31 de diciembre de 1964 y que cotizó por el Régimen Especial Mínimo; es decir, 1.055 pesetas.

9.º Marinero pescador que percibía pensión en 31 de diciembre de 1964 y que cotizó por el Régimen Especial Mínimo; es decir, 1.055 pesetas.

10.º Marinero pescador que percibía pensión en 31 de diciembre de 1964 y que cotizó por el Régimen Especial Mínimo; es decir, 1.055 pesetas.

11.º Marinero pescador que percibía pensión en 31 de diciembre de 1964 y que cotizó por el Régimen Especial Mínimo; es decir, 1.055 pesetas.

12.º Marinero pescador que percibía pensión en 31 de diciembre de 1964 y que cotizó por el Régimen Especial Mínimo; es decir, 1.055 pesetas.

13.º Marinero pescador que percibía pensión en 31 de diciembre de 1964 y que cotizó por el Régimen Especial Mínimo; es decir, 1.055 pesetas.

14.º Marinero pescador que percibía pensión en 31 de diciembre de 1964 y que cotizó por el Régimen Especial Mínimo; es decir, 1.055 pesetas.

15.º Marinero pescador que percibía pensión en 31 de diciembre de 1964 y que cotizó por el Régimen Especial Mínimo; es decir, 1.055 pesetas.

16.º Marinero pescador que percibía pensión en 31 de diciembre de 1964 y que cotizó por el Régimen Especial Mínimo; es decir, 1.055 pesetas.

17.º Marinero pescador que percibía pensión en 31 de diciembre de 1964 y que cotizó por el Régimen Especial Mínimo; es decir, 1.055 pesetas.

18.º Marinero pescador que percibía pensión en 31 de diciembre de 1964 y que cotizó por el Régimen Especial Mínimo; es decir, 1.055 pesetas.

19.º Marinero pescador que percibía pensión en 31 de diciembre de 1964 y que cotizó por el Régimen Especial Mínimo; es decir, 1.055 pesetas.

20.º Marinero pescador que percibía pensión en 31 de diciembre de 1964 y que cotizó por el Régimen Especial Mínimo; es decir, 1.055 pesetas.

21.º Marinero pescador que percibía pensión en 31 de diciembre de 1964 y que cotizó por el Régimen Especial Mínimo; es decir, 1.055 pesetas.

22.º Marinero pescador que percibía pensión en 31 de diciembre de 1964 y que cotizó por el Régimen Especial Mínimo; es decir, 1.055 pesetas.

23.º Marinero pescador que percibía pensión en 31 de diciembre de 1964 y que cotizó por el Régimen Especial Mínimo; es decir, 1.055 pesetas.

24.º Marinero pescador que percibía pensión en 31 de diciembre de 1964 y que cotizó por el Régimen Especial Mínimo; es decir, 1.055 pesetas.

25.º Marinero pescador que percibía pensión en 31 de diciembre de 1964 y que cotizó por el Régimen Especial Mínimo; es decir, 1.055 pesetas.



Admire la labor cultural y divulgadora de conocimientos tan necesarios

para la gente de mar, pescadora y marinera.

Deseo a "Hoja del Mar" y les auguro pleno éxito en sus trabajos para bien de la clase marinera y bien de España.

EL ALMIRANTE
CAPITAN GENERAL DEL DEPTO

Rafael Fernández de Bobadilla

MARINA MERCANTE

La compensación de los domingos y festivos no descansados

El descanso semanal constituye un derecho del trabajador a interrumpir su trabajo durante un día a la semana, percibiendo la remuneración que le corresponde, y se ha hecho que coincida con el domingo para que puedan cumplirse los deberes religiosos.

El trabajo en el mar, por sus características y las necesidades que satisface, está comprendido entre los exceptuados de la obligación de guardar el descanso dominical, debiendo, por consiguiente, en interés del tráfico marítimo, el personal que presta sus servicios en los barcos mercantes, someterse a un régimen de descanso en el que la interrupción laboral se produce en cualquier día de la semana.

A parte de otras consideraciones, sociales, económicas, etc., es preciso tener en cuenta el aspecto humano, ya que esta interrupción de la prestación de servicios semanales constituye un medio para que el trabajador restaure sus energías durante este descanso, tan necesario en el duro trabajo que realizan los hombres del mar.

La Reglamentación Nacional de Trabajo en la Marina Mercante exceptúa el trabajo a bordo del descanso dominical, de acuerdo con las disposiciones vigentes que regulan esta materia, estableciendo un régimen de compensación de los domingos y festivos no descansados que se contienen en los artículos 364 y 366, en los que se determinan los procedimientos para efectuar dicha compensación.

El artículo 362 prevé que todo el personal que presta servicios en un buque habrá de disfrutar de un número de días completos de descanso, igual al de domingos y festivos recuperables que existen dentro de cada mes natural, entendiendo por tal, cada una de las doce partes en que se divide el número total de días del año.

El disfrute de los días de descanso semanal deberá efectuarse conforme a lo previsto en el artículo 363, a ser posible en domingo o durante la semana siguiente a éste, en los días festivos que tengan carácter de no recuperables, y si no fuera posible disfrutar los días completo de descanso correspondientes, dentro del mes natural, al finalizar este deberán ser compensados en metálico, conforme a las normas establecidas en el artículo 366, aquellos días de asueto que no se hubieran compensado.

La Reglamentación admite también otra fórmula, que consiste en que los días de descanso no compensados, en lugar de ser liquidado en metálico

co puedan ser acumulados, aumentando el periodo de vacaciones, otorgando el derecho al disfrute de día y medio por cada día no compensado en metálico, lo que se efectuará a petición del interesado y previa autorización del Delegado de Trabajo competente. En la nueva redacción del artículo 364 se facilita a dicha autoridad para autorizar esta compensación en un 50 por 100 de los días pendientes de liquidación, aún cuando no exista aceptación por parte de la Empresa.

La fórmula contenida en el artículo 364, resulta más satisfactoria con la inclusión del nuevo párrafo dispuesto por la Orden de 20 de junio de 1962, al permitir que la compensación por la fórmula de la acumulación al periodo de vacaciones anuales, tenga una mayor efectividad, lo que significa un evidente beneficio para el marino mercante, pues con ello tendrá la oportunidad de permanecer con su familia periodos de tiempo más prolongados, que le compensarán de las largas ausencias y el duro trabajo del mar.

En el caso de que el interesado opte por la fórmula prevista en el artículo 364, la liquidación en metálico del resto 50 por 100 de los domingos y días festivos no descansados, dentro de cada mes natural habrá de realizarse conforme a la fórmula contenida en la nueva redacción dada al artículo 347, en lo relativo al procedimiento para obtener el valor salario-hora, al que se adicionará en recargo del 40 por 100, por cada día que deba liquidarse en metálico.

Por último, y para evitar confusionismos, vamos a referirnos a cómo debe computarse el día de descanso conforme a las circunstancias que se señalan en el artículo 365. Para que pueda estimarse como día de descanso, es preciso que concurren las circunstancias de que no se preste por el tripulante ninguna clase de servicio, pudiendo permanecer las veinticuatro horas en tierra sin interrupción, y se le facilite gratuitamente el medio para su traslado a tierra y regreso al buque, si fuera necesario, con ello estará cumplida la finalidad del descanso y su significación dentro del cuadro de prestaciones del contrato de embarco.

Con lo expuesto consideramos suficientemente aclarada esta cuestión que tantos problemas de interpretación ha presentado, con lo que suponemos que el problema que de ello se deriva quede totalmente resuelto.

VICENTE JIMÉNEZ.

EXCMO. SR. ALMIRANTE

D. RAFAEL FERNANDEZ DE BOBADILLA

Capitán General del Departamento
Marítimo de El Ferrol del Caudillo

El capitán general del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, ha tenido la amabilidad de dedicar a la HOJA DEL MAR unas cariñosas palabras, cuyo texto tenemos el honor de reproducir en nuestras páginas.

Nuestro corresponsal en El Ferrol, don Julio A. Marco, nos comunica que el capitán general, interesadísimo en el progreso y formación de la gente marinera, ha abierto las puertas a la HOJA DEL MAR en todas las dependencias y cuarteles de su mando.

Es un alto honor para nosotros la confianza que en nuestra voluntad de eficacia en la promoción social de los trabajadores del mar pone el capitán general, y queremos expresarle respetuosamente nuestro más sincero agradecimiento.

Al ponerse incondicionalmente a las órdenes del capitán general, la HOJA DEL MAR no hace más que corresponder con el más elemental deber de servicio a la Patria. Y desea para el almirante Fernández de Bobadilla la continuación de los éxitos alcanzados en todos los puestos en que su deber militar le ha colocado.

Condiciones que han de reunir los mecánicos de la Armada para la obtención de títulos de Mecánicos Navales de la Marina Mercante

El "Boletín Oficial del Estado", número 84, de 8 de abril pasado publica una orden de 31 de marzo por la que se establecen las condiciones que han de reunir los Mecánicos Navales de la Armada para la obtención de títulos de Mecánicos Navales de la Marina Mercante.

Los artículos de esta orden, dicen así:

Primer: Los Cabos primeros Especialistas Mecánicos de la Armada que cuenten con dos años de embarco en dicho empleo, podrán optar a los títulos de Mecánico de Vapor y de Motor de segunda clase, sin otro requisito que el de aprobar las asignaturas de "Electricidad y Electrotecnia Básicas", "Construcción Naval y Teoría del Buque" e "Higiene Naval", de los programas establecidos por la Orden ministerial citada para la obtención de estos títulos, y acreditar un mínimo de un año de embarco como tales Cabos primeros Especialistas en buque del mismo tipo de propulsión —vapor o motor— a cuyo título aspiran.

Tercero: Los Mecánicos Mayores de segunda de la Armada pueden optar al título de Mecánico Mayor, sin otro requisito que el de aprobar las asignaturas de "Electricidad y Electrotecnia Básicas" y "Construcción Naval y Teoría del Buque", de los programas establecidos por la Orden Ministerial mencionada, para la obtención de este título.

Segundo: Los Cabos primeros

FALTA MANO DE OBRA EN LOS BACALADEROS

Leemos en el «Diario de Pontevedra», firmado por Rafael Ossa: «Galicia, que aporta el 58 por 100 de la pesca total española de bacalao, vive con particular angustia la inquietud de la probable falta de mano de obra especializada. Y nada, por tanto, tiene de extraño que en uno de sus últimos Consejos Económicos Sindicales se planteara esta cuestión con caracteres de gravedad, insistiendo en la urgente dotación de un buque hospital - factoría, amén de otros recursos para hacer menos dura la vida de los bacaladeros. Y evitar el temido exodo de tripulantes que luego se enrolan en barcos nórdicos, preferentemente.

Quinto: El justificante de las condiciones de embarco no deberá unirse a la solicitud de examen, sino incluirse entre los documentos que forman el expediente de solicitud de título a que aspiran.

DÍA MUNDIAL DE LOS HOMBRES DE LA MAR

Tema central de este año: el Diálogo

Cartel de la Jornada Mundial de los Hombres de la Mar que se ha celebrado el día 2 del presente mes de mayo. Este día se ha cumplido el V aniversario del «Día de los Hombres de la Mar», en España, pues si bien en otros países se celebraba desde hace muchos años, en nuestra patria se inició en 1961.

El obispo de Tuy-Vigo, delegado de la Comisión Episcopal de Emigración para la obra del Apostolado del Mar, dice en una exhortación pastoral fechada en Vigo a abril del corriente año: «Ha sido nuestro deseo que el tema central para la reflexión y predicación en todo el ámbito nacional marinero, verse en esta Jornada sobre tema tan actual y tan importante, tal como lo expone el Santo Padre Pablo VI en la encíclica «Ecclesiam suam», como es el diálogo».

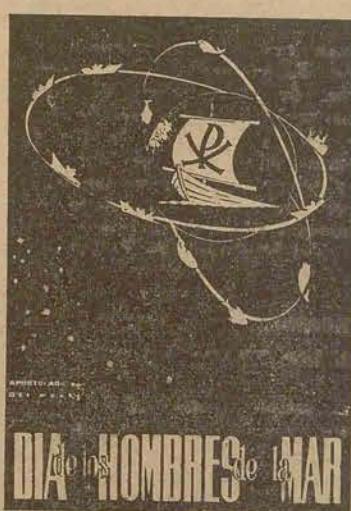
DIALOGO

En una hoja que nos ha sido remitida por la dirección nacional del Apostolado del Mar en España, editada con motivo de este Día Mundial de los Hombres de la Mar, se explica el concepto de diálogo. Y, entre otras cosas, dice:

El diálogo no es negociación (demasiado mercantil, no abunda la sinceridad).

El diálogo no es intercambio de puntos de vista (no suele ser suficientemente constructivo).

El diálogo no es conversación (generalmente un pasatiempo).



El diálogo no es negocia (demasiado mercantil, no abunda la sinceridad).

El diálogo no es intercambio de puntos de vista (no suele ser suficientemente constructivo).

El diálogo no es conversación (generalmente un pasatiempo).

EL DIALOGO ES UN INTERCAMBIO DE IDEAS ENTRE DOS O MAS PERSONAS.

"Nosotros no podemos subir el nivel económico de nuestros hombres, si paralelamente no sube el nivel moral y espiritual en que se encuentran"

"También tenéis derecho a una seguridad social que sea auténtica y efectiva"

"Yo os invito a que unáis vuestros esfuerzos, para hacer unidades de explotación en forma cooperativa que os permita ser propietarios de aquellos instrumentos en los que trabajáis"

Dijo el Ministro de Trabajo a los pescadores de Almería, en su discurso de inauguración de la Casa del Mar

Hombres y mujeres de Almería: La realidad es que el ministro de Trabajo ha venido nada más que para estar con vosotros.

La casa del Mar que acabamos de inaugurar ha sido exclusivamente el motivo y la excusa para llegar hasta Almería. Pero forma parte de mis propósitos y de mi acción ponerme en contacto con todos los trabajadores españoles, y en este contacto le ha tocado el turno al pueblo de Almería.

LOS PROBLEMAS DE LOS TRABAJADORES

La realidad es que cuando hablo con un trabajador estoy siempre hablando con todos los trabajadores españoles. La realidad es que cuando salgo sobre cualquier pedazo del suelo español, estoy en aquel instante sobre toda nuestra geografía. La realidad es que los propios problemas que específicamente vosotros tengáis, las mismas inquietudes que a mí me exponen, aquí bajo este cielo de Almería, frente a este mar, yo os aseguro a lo largo de mi experiencia en el Ministerio de Trabajo, que son los mismos problemas, las mismas inquietudes de todos los trabajadores españoles y de todas las tierras de España. Incluso hasta vuestras propias caras son solo una reproducción de cualesquiera otras sobre los distintos puntos de la geografía española, que continuamente tiene delante el ministro de Trabajo.

¿Cómo no voy a saber cuáles son esos problemas y esas inquietudes que os embargan? Lo mismo da que seáis trabajadores del mar, que seáis trabajadores en las minas, labradores, obreros de la construcción. Hay algo que está estremeciendo a todos vosotros. Yo, como ministro de Trabajo, tengo que ser el intérprete de ello. Es vuestro afán de superación, de vivir mejor, de tener unas mejores condiciones de vida, de elevar vuestro nivel de vida, de alzados sobre la propia situación y nivel que actualmente tenéis; y bajo este mismo supuesto se está determinando toda la inmensa labor del Ministerio de Trabajo.

PROMOCIÓN CULTURAL DE LOS TRABAJADORES

El propio viento está dando en estos momentos mayor resonancia a mis palabras. Yo le pediría que llevara hasta el último extremo de España algo que en el fondo de mis propias entrañas está latiendo al unísono de las vuestras. Creo efectivamente que esta labor que nosotros hacemos, este afán que en vosotros palpita y que se repite en el eco resonante de mi propio corazón es el mismo que tiene que venir a determinar el progreso de nuestra nación y de nuestra Patria. Cuando el ministro de Trabajo está pidiendo una elevación en vuestras retribuciones, no está pensando solo en la situación más

o menos descompensada de quienes van a ser beneficiarios de ella. Cuando el ministro de Trabajo proclama que una seguridad social más ancha cubra por entero todos los riesgos que amenazan al trabajador, está en aquel instante contribuyendo con sus palabras a que la comunidad nacional sea más justa y tenga, a través de su justicia, una mayor continuidad en la historia y en su seguridad. Cuando el ministro de Trabajo está diseminando por todo el suelo español esta espléndida afloración de centros de formación profesional obrera, de escuelas náuticas, de Universidades Laborales, de escuelas, en definitiva, de formación profesional, sabe que sobre esos pilares está tratando de lograr que España eleve a sus hombres, porque solo tendrá la altura que le den la medida de las espaldas de éstos.

SALARIOS Y PRECIOS

Yo sé que vosotros estáis en este instante pendientes de qué es lo que dice el ministro de Trabajo respecto a estos tres temas a que antes me refería. Y voy a hablar, pero voy a hablar como tiene que hablar el ministro de Trabajo con vosotros: sencilla, llanamente, sin tratar de encontrar en el vulgar halago de unas palabras, una genial respuesta de vuestra favorable acogida.

En el último espacio de dos años se han elevado en España las retribuciones del trabajo en unas proporciones que jamás se había conseguido. Si recorres la situación actual del trabajador español, habréis podido advertir que efectivamente el nivel de retribuciones ha crecido en forma considerable. Ciento es que todo este esfuerzo realizado en el último tiempo se ha visto en cierta parte compensado por unas excesivas elevaciones en los precios.

En mi contacto con los trabajadores españoles, simultáneamente con la demanda que me formulan en relación con su trabajo y en relación con su retribución, me exponen a la vez con ese claro instinto que sabe que el salario no determina más que una cantidad y no juega en función de la capacidad adquisitiva del trabajador, sino en la medida en que puede con esa retribución que percibe, adquirir los medios que precisa para su vida, sabe que cualquiera que sea el salario que tiene, si por otro lado le suben los precios en los que ese salario se aplica, su capacidad adquisitiva por alzas salariales que tenga se volatiliza y desaparece.

Yo os puedo asegurar que no hay ninguna preocupación más grande hoy en el Gobierno, ninguna más grande —repito con más énfasis— que la que los niveles de costos de vida se retragan y vuelvan a los precios que tenían en fecha reciente. Si tal no se consignara, forzosamente tendrán que ir acomodándose los salarios

Texto íntegro del discurso

a los incrementos de precios que se produzcan. Lo que no es posible pretender es que mientras los niveles de precios ascienden, los trabajos suban a un ritmo inferior a dichos niveles. Esta es una declaración que resulta sagrada y que es indispensable tener en cuenta cualquiera que sea el condicionamiento de nuestra Economía. Por lo tanto, la consecuencia tiene que ser, o la de que los precios se estabilizan en forma que la capacidad adquisitiva actual del trabajador no se modifique, o que las retribuciones del trabajador tengan que seguir el mismo nivel progresivo de los precios.

SEGURIDAD SOCIAL

Por lo que se refiere a la seguridad social, vosotros sabéis que el 28 de diciembre de 1963 fué promulgada una nueva Ley de Bases de la Seguridad Social. Esta establecía un plazo de dos años para el desarrollo reglamentario de sus normas. Antes de que los dos años se cumplan, el Ministerio de Trabajo llevará al "Boletín Oficial del Estado" el desarrollo de esa Ley de Bases de la Seguridad Social, que todos sabéis cuál es la trascendencia que tiene: un aumento en sus prestaciones; una más ancha cobertura de todos los riesgos que amenazan al trabajo; una extensión de toda la tutela de la Seguridad Social; una multiplicación, en fin, de todo aquello esquema que antes estaba suelto y multiplicado en los distintos seguros sociales y que ahora se unifica para que la acumulación de los recursos permita la multiplicación de las prestaciones. Entre ellas y como antípodo, vosotros habéis sido ya beneficiarios de determinadas mejoras. Ahí están la multiplicación de las instituciones de la Seguridad Social; ahí están el aumento de las prestaciones del Seguro de Enfermedad, dispuestas en el mes de diciembre pasado; ahí está la revalorización de las pensiones, acordada en el verano del pasado año; ahí están muchas de las medidas que yo no vengo como ministro de Trabajo aquí a proclamaros en estos momentos para cubrirme con el relieve que las consecuencias favorables de esas medidas tenían para vosotros. Si hay algo de lo que el ministro de Trabajo quiere en todo caso huir, es de un aplauso fácil o de un gratuito agradecimiento.

LEY DE SEGURIDAD SOCIAL EN LA PESCA

Pero concretamente y a la sombra de esta Casa del Mar que hoy inauguramos, yo tengo forzosamente que referirme (y ahí tengo delante ese cartel que me lo recuerda) a la específica seguridad social en la pesca.

Vosotros recordáis que en la Ley de Bases de la Seguridad Social, el Ministerio de Trabajo aceptó el compromiso de que en el plazo de un año, que comienza a contarse el 1 de enero de 1964, elevaría al Gobierno dos proyectos de disposición, por la que se extendía con una aspiración de igualdad con las disposiciones generales sobre la Seguridad Social, la Ley de Seguridad Social del Campo y la Ley de Seguridad Social del Mar. Pues bien: el 31 de diciembre de 1964, dentro del plazo prevenido en la Ley de Bases de la Seguridad Social general, el Ministerio de Trabajo elevó al Gobierno las dos disposiciones que realmente trascendían al campo y al mar; disposiciones casi similares a las establecidas para la industria y para los servicios. En la actualidad, la Ley de Seguridad Social Agraria está pendiente de las deliberaciones del Gobierno y es de esperar que en fecha próxima pueda ser remitida a las Cortes. La Ley de Seguridad Social en la Pesca, ha seguido el mismo trámite.

Yo os puedo anunciar, hombres del campo de Almería y trabajadores del mar de estas costas, que no va a tardar tiempo en que las prescripciones generales establecidas os tomen también a vosotros como destinatarios de sus beneficios y que podáis mirar, si no en la misma igualdad de condiciones que la industria y los servicios, sí cara a cara a los trabajadores de la industria y de los servicios, porque vuestros beneficios y vuestras ventajas, en el orden de la Seguridad Social, serán similares y paralelas.

Hasta recientemente, el mar tenía una escasa seguridad social que muy reducidamente cubría riesgos que estaban cubiertos en otros sectores y tenía prestaciones muy reducidas en comparación con los demás. Yo puedo deciros, trabajadores del mar, que no van a existir estas diferencias; que también vosotros tenéis derecho, dentro de lo que en vuestro condicionamiento es posible, a una Seguridad Social que sea auténtica y que sea efectiva. Aquí está una de las primeras manifestaciones de las que vuestros jubilados han sido ya beneficiarios: una revalorización de pensiones.

Escasa, me diréis; yo os diré más: tampoco a mí me satisface. ¿Vosotros creéis que yo no siento dentro de mí la misma insatisfacción e insuficiencia de estos viejos trabajadores del mar? ¿Vosotros creéis que yo no quisiera cubrir con la misma anchura que cualesquier otros sectores a todas aquellas deficiencias que existen por accidentes del mar, por orfandad, por viudedad, en el sector del mar? Ciento es que tenemos que movernos dentro de aquello en lo que es posible que nosotros apliquemos las disponibilidades que poseemos. Si fuera de otra manera o si se hiciera nada más de acuerdo con nuestro propio corazón, la cobertura, la extensión y

la tutela de todas las posibilidades que nosotros queremos para vosotros, estaríamos comprometiendo aquello que nos ha sido confiado para que lo administrámos en vuestro provecho; incluso estaríamos perjudicando vuestros propios intereses.

MODERNIZACION DE LAS EMBARCACIONES

Concretamente —y también pesa sobre mí la sombra de este edificio para continuar hablando del mar—, yo sé que la situación actual de los trabajadores del mar de Almería, llega un momento en que el techo de las explotaciones impide una multiplicación de los salarios en la bajura, por este sistema a la parte que aquí rige, dentro de estas costas. Hay algo forzosamente que nos está empujando a que superemos estas limitaciones con nuevas posibilidades.

Es indispensable mecanizar más estas embarcaciones; es indispensable —para eso ha venido conmigo el subsecretario de la Marina Mercante, almirante Boado, que siente y palpita con las mismas exigencias sociales que puede tener el Ministerio de Trabajo— es indispensable dotar de los medios financieros necesarios para que las explotaciones sean más rentables y los hombres, por lo tanto, que en ellas trabajan, más beneficiadamente retribuidos. Y si esta mecanización y esa nueva dotación de medios financieros fuera insuficiente, yo os convoco, trabajadores, a que os unáis, unir vuestras esfuerzos, para hacer unidades de explotación en forma cooperativa, que os permita ser propietarios de aquellos instrumentos en los que trabajáis. Os puedo poner el ejemplo de los trabajadores del mar de Ondarroa: trescientos y pico trabajadores como vosotros se han unido y bajo la protección del Ministerio de Trabajo han conseguido ser propietarios de sus barcos (*aplausos*).

COOPERATIVISMO

No hay ningún camino que redima más al hombre, en su condición de trabajador, que el de tener participación directa en aquellos instrumentos con los que tiene forzosamente que trabajar. Cuando muchas veces los trabajadores se acercan a mí, yo les digo que de ellos depende en gran parte el que consigan una mejora positiva dentro de sus vidas; que se unan, que se unan entre sí; que el Estado por prescripciones del Caudillo, tiene en estos momentos medios financieros suficientes para cubrir cualesquier demandas de trabajadores aptos que se sientan con coraje bastante para regir su propio destino y poseer sus propios medios de trabajo.

El mismo caso de los trabajadores de Ondarroa se ha extendido



do a Canarias y lo estamos multiplicando en todo el perímetro azul de nuestras costas.

Yo tengo que deciros, trabajadores del mar de Almería, que en vuestras manos está, teniendo en cuenta las ventajas que el Estado concede, que los barcos no salgan solos a la mar llevando para vosotros la posibilidad de un salario más o menos insuficiente (*aplausos*). En vosotros está, trabajadores, que podáis sentir en la madera de vuestros barcos que aquel terreno que pisáis es vuestro y que aquella ruta que seguís es para vuestro íntegro beneficio y que detrás hay unas familias y unos hijos a quienes tenéis que empujar hacia arriba y a quienes tenéis que

procurar aportar el máximo rendimiento con el máximo esfuerzo.

"DEPENDE DE VOSOTROS MISMOS"

No penséis sólo que tiene que sentirse un Estado generoso para estar aumentando unas retribuciones que ni siquiera la propia actividad industrial o de la pesca en la que estáis puede concederos. Depende en gran parte de vosotros mismos, de vuestro impulso —repito— de vuestro afán de superación el que vosotros subáis unos escalones más sobre el plano

social en el que actualmente estáis situados. Pero no basta sólo con tener afanes y con tener impulsos. Lo que hace falta es tener también voluntad de llevarlos a la práctica y de materializarlos. ¿Vosotros creéis, trabajadores, que cuando existe una determinada ignorancia y cuando no hay un afán irreprimible de superación, de mejora y de formación profesional, se puede ascender sobre la vida? ¿Vosotros creéis, trabajadores, que cabe sentarse sobre este suelo en el que os encontráis y no tratar de lograr una formación profesional para vosotros que, a través de ella ir logrando un mayor ensanchamiento de horizonte de trabajo, de cultura y de manera de ser que tenéis? Hay algo que preocupa obsesivamente al Ministerio de Trabajo: Nosotros no podemos subir el nivel de nuestros hombres en el orden económico, si paralelamente no sube en el orden espiritual y moral de este nivel en el que ellos se encuentran situados. ¿Qué podemos hacer nosotros, si dentro del alma del peón no existe el afán de dejar de serlo y de transformarse en trabajador especializado? ¿Creeis que incansablemente se puede subir sobre cualquier límite una serie de retribuciones si paralelamente el hombre no está siguiendo esa misma línea ascendente y progresiva que actualmente se le ofrece con una absoluta libertad? Centenares de centros de formación profesional están diseminados por todo el suelo español. También vendrán aquí, a Almería, los expertos del Ministerio de Trabajo para determinar qué Centros de formación profesional o qué enseñanzas se pueden dispensar.

Si hay algún trabajador que no se sienta en condiciones de poder aspirar a una mejora profesional del nivel que tiene, éste será desbordado por sus compañeros, y puede considerarse que está renunciando a un futuro más prometedor que el que le ofrece su propia situación actual (*aplausos*). Depende, pues, en gran parte, de vosotros, trabajadores. Yo os emplazo a que por estos dos caminos, el del acceso a la propiedad de vuestros medios de producción y el de vuestra formación profesional, os abráis un nuevo horizonte en vuestra vida.

Esta es la invocación que el Ministro de Trabajo repite por todos los lugares de España. La eficacia y el fruto ya están demostrados. Yo os pongo en condiciones de que vosotros podáis cumplir vuestro propio destino. En muchos casos, si ese destino no se cumple por el trabajador, es sólo por culpa del propio trabajador. Esta es la experiencia que yo tengo en el tiempo que llevo como Ministro de Trabajo.

LA CASA DEL MAR, HOGAR DEL PESCADOR

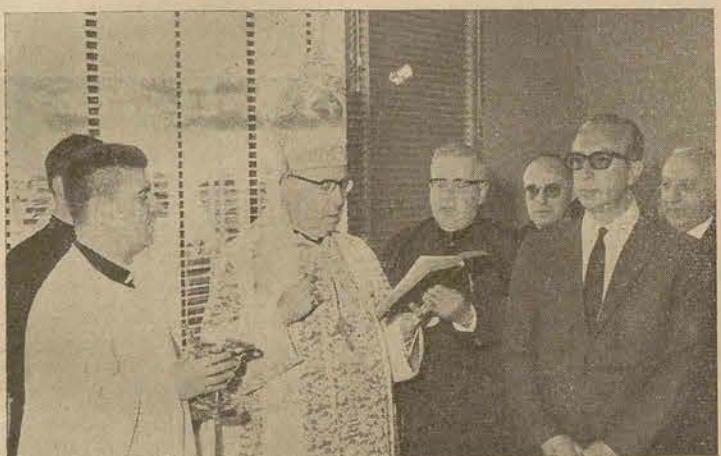
Trabajadores del mar: En esta Casa que acabamos de inaugurar y de bendecir, yo quiero que entreis un hogar, quiero que ha-

lléis el centro en el cual vosotros sentís algo que fundamentalmente tiene que existir entre todos nosotros: espíritu de solidaridad y de hermandad; que en este refugio, cara a este mar que tantas amarguras, tantos sufrimientos y tantos sacrificios os impone, cara a este mar —repito—, esta Casa sea como un pequeño faro que a uno prometa la seguridad de un refugio; donde la ancianidad tenga un medio de encontrar cobertura y tutela; donde los huérfanos puedan hallar también el cauce de una segura protección; donde el trabajador también encuentre la solidaridad y la hermandad. Yo quisiera que bajo estas paredes ya bendecidas surgiera entre vosotros mismos el afán de luchar y de encontrar una fórmula que os hiciera, a través de la protección del Estado, propietarios de aquellos que van a ser o que son instrumentos de vuestro trabajo. Y, finalmente, que este Cristo, que está presidiendo el altar, sea con sus brazos en Cruz el último refugio y la última esperanza de todos vosotros y de mí mismo. Yo le tengo que pedir, forzosamente, que me ampare y me apoye como Ministro de Trabajo para llevar adelante esta tremenda misión que el Caudillo me ha impuesto y que yo he aceptado gozosamente: la de empujar hacia arriba y hacia adelante todo el campo del trabajo español. Me siento infinitamente más Ministro de las zonas deprimidas que de las ricas (*grandes aplausos*); más Ministro de los trabajadores desamparados que de los protegidos; Ministro de los salarios pequeños que de los salarios altos; Ministro de los ancianos, de los jubilados, de estos niños que todavía están pendientes de encontrar un futuro a sus vidas recién comenzadas; me siento más Ministro aquí, que Ministro en la amplitud de mi despacho (*grandes aplausos*). Y forzosamente este Cristo, este mismo Cristo que tiene que ser refugio para vosotros, tiene que ser también impulso y coraje para mí, impulso y coraje para seguir luchando por esto, porque es que estoy absolutamente convencido de que si nuestra Patria y nuestra Comunidad no es justa, ni nuestra Comunidad y nuestra Patria es inviable; que si dentro de nuestro suelo existe la injusticia, la miseria, y la ignorancia, nosotros estamos dispuestos a que nuestro propio suelo salte en pedazos sobre nosotros mismos (*aplausos*). Qué duda cabe que esto no es el trabajo de un día; qué duda cabe que esto es, indispensable que todos luchamos unidos para conseguirlo; qué duda cabe que los únicos que necesitamos, por encima de todo, es fuerza de voluntad y decisión para emprenderlo. Y para eso necesitamos, detrás de nosotros, que se nos empuje y se nos acose para seguir adelante. Aunque vengan épocas difíciles; aunque las dificultades ya son muchas; aunque los obstáculos nos parezcan que sean insalvables. Más difícil es, más difícil es —repito— muchas veces, ese propio riesgo y amenaza que vosotros sufrís y parece milagrosamente que después de esa tempestad viene la luz y viene la calma. Yo le pido a este Cristo que

está aquí presidiendo esta capilla, que os proteja a vosotros y que me ayude a mí; y que me ayude a mí y me dé fuerzas en estos momentos nada más que para una cosa: para luchar con vosotros, por vosotros (*aplausos*).

LA MEDALLA DEL TRABAJO, A LA SEÑORA GARCIA ESCANEZ

Yo quería, por este aprecio que tengo al trabajador del mar, por este reconocimiento que doy a los inmensos riesgos que vosotros corréis, que esta inauguración tuviera consigo otra expresión entrañable de reconocimiento por nosotros de la trascendencia, de la dureza y del agradecimiento que se debe a quienes trabajan en el mar. Y por eso pedí que una Medalla que estaba concedida a la señora de García Escánez, coincidiera su imposición, y personalmente realizada por mí, con la inauguración de este edificio. Quería dar dos cosas: quería que se simbolizaran en mi estancia aquí en Almería y presidiendo los contactos con vosotros, las ventajas materiales que un edificio de esta clase puede proporcionarnos y la significación que tienen en lo que a la protección y a la tutela vuestra se refiere, con el reconocimiento entrañable de todos aquellos que han sido sacrificados en aras de su propio trabajo. Esta Medalla de la señora García Escánez no está simbolizando sólo la pérdida de sus siete hombres muertos. En este símbolo, yo, Ministro de Trabajo, quiero poner algo más; quiero poner el símbolo de todos aquellos que rindieron al mar el tributo de su muerte; de todos aquellos que sacrificaron su existencia en el duro, áspero y violento trabajo del barco; que se simbolicen aquí todos aquellos que sufrieron accidentes, penalidades, privaciones, ese miedo infinito que nos amenaza en el umbral de la muerte. Y sobre el viejo y pobre pecho de esta anciana, mis manos no van a poner sólo una Medalla; van a poner una Cruz, y a través de mis manos van a estar y ser las manos de todos vosotros (*aplausos*). Que todos ellos, cuyo recuerdo en estos momentos tenemos presente, nos ayuden y nos empujen a luchar por los que quedan, y pidamos a Dios que estos brazos abiertos del Cristo de la Capilla se cierren entrañablemente sobre sus cuerpos sin vida para recoger a sus almas. Y que una oración, una oración que aunque no la recemos ahora está en todos nuestros labios, naciendo en nuestros corazones, les sirva —si es que lo precisan— de un acogimiento celestial que a Dios le pedimos (*grande aplausos*).



DE LA JORNADA DEL MINISTRO EN ALMERIA.—El Obispo de la Diócesis bendice la Casa del Mar.—El señor Romeo Gorriá escucha las explicaciones del momento social en Almería por el director de los Servicios Provinciales del ISM, señor Morca.—La señorita Elvira Quero pide ayuda al ministro para la curación de su sordera (de arriba abajo)

MARINA MERCANTE

MARINA MERCANTE

Trabajo efectivo y de presencia

Don Antonio Bilbao Pérez.—Barcelona.

CONSULTA

—Deseo conocer la jornada reglamentaria de trabajo del personal de fonda y qué debe entenderse por "trabajo efectivo" y "de presencia".

RESPUESTA

—El personal de fonda, conforme a lo dispuesto en el artículo 331 de la Reglamentación Nacional de Trabajo en la Marina Mercante realiza una jornada que no puede exceder de diez horas de trabajo efectivo y de presencia.

Respecto al alcance de los conceptos de "trabajo efectivo" y de "presencia", resulta difícil distinguir dentro de la jornada de diez horas, los que corresponden a trabajo efectivo de los que deben considerarse como de presencia, dadas las funciones atribuidas al personal de fonda embarcado, que durante su jornada no realiza un trabajo activo continuo, sino que alterna con períodos de inactividad física, en los que es necesaria su presencia, para la posible prestación de servicios que no pueden preverse y que surgen generalmente por circunstancias anormales, y que tampoco es posible ajustar a un horario determinado, pues de no ser así las horas de pre-

sencia serían ineficaces y de tener otro carácter, habrían de ser consideradas como periodo de tiempo en trabajo activo.

En cuanto a la interpretación legal, no hay duda que su jornada es de diez horas, pero teniendo en cuenta que en este periodo de tiempo forzosamente tiene que haber ratos en los que no se trabaja efectivamente, si no que se está a la expectativa del posible servicio que puede ser solicitado en cualquier momento, o sea, que en la jornada, se alternan los periodos de actividad, con aquellos en los que se está presente en el lugar de trabajo a la espera de que se soliciten sus servicios.

En el caso en que por necesidades del servicio, no existieran estos espacios de tiempo en presencia, sino que se trabajara de un modo continuo, entonces se trataría de un trabajo efectivo y tendría derecho a que las horas que excedieran de ocho se le abonaran como extraordinarias, de acuerdo con el criterio establecido en el apartado 3) del artículo 347 de la Reglamentación en la redacción dada al mismo por Orden de 20 de junio de 1962.

Por consiguiente, está obligado a realizar la jornada de diez horas, pero teniendo en cuenta las circunstancias en que ésta se realiza, conforme a lo expuesto anteriormente.

SOBORDO CORRESPONDIENTE A VACACIONES

Don Arsenio Urrea Neria.—Pasajes de San Juan (Guipúzcoa).

CONSULTA

—Deseo saber si me corresponde percibir el soborno garantizado, correspondiente a los días de vacaciones no disfrutados y compensados en metálico por cese en la empresa donde prestaba mis servicios.

RESPUESTA

—Le corresponde la compensación en metálico de la parte proporcional de los días de vacaciones que no puede disfrutar por dejar de prestar sus servicios en la Empresa.

La estimación de la parte proporcional de días de vacaciones, se realizará por el número de días naturales que fija para el personal el artículo 272 de la Reglamentación.

El artículo 268 que establece el soborno garantizado, en la redacción dada al citado artículo, en la Orden de 20 de junio de 1962, en la norma 2), determina que el soborno garantizado se abonará en las situaciones de vacaciones, comisiones de servicio, etc.

Por tanto, le es de aplicación la expresada norma 2) del artículo 268 y le habrán de abonar el soborno garantizado correspondiente a los días de vacaciones que se compensen en metálico por haber cesado de prestar servicio en la Empresa.

Pensión de Jubilación del Montepío Marítimo Nacional

Don Angel Martínez Vázquez.—Encargado de cámara.—Pasajes.

CONSULTA

—Deseo saber la cuantía de la pensión de jubilación que me corresponde.

RESPUESTA

—Conforme a los datos que nos da en su consulta, vamos a exponerle cómo se determina el importe de su pensión de jubilación.

1. Con treinta y cinco años de servicios profesionales, le es de aplicación la escala que establece el artículo 37 de los Estatutos. Al tener sesenta años de edad, se le calcula la pensión de jubilación, sumándole a los años de servicios profesionales anteriores al 1 de enero de 1941, las cotizaciones realizadas con posterioridad a esta fecha; por consiguiente, si cotizó ininterrumpidamente, tendrá veinticuatro años de cotización, que sumados a los once de servicios profesionales anteriores a 1941, resulta un tiempo computable de treinta y cinco años, que con arreglo a la escala, corresponde una pensión

del 85 por 100 de su salario regulador, incrementado en un 4 por 100 por su esposa, conforme a lo dispuesto en el artículo 19, resultando un 89 por 100 en total.

2. Su tarifa de cotización a partir de 1 de julio de 1963, es la 9, de acuerdo con el Catálogo de asimilaciones de las categorías profesionales a efectos de Seguridad Social, que estableció la Orden de 25 de junio de 1963, por un importe de 2.100 pesetas mensuales.

Para que el importe de su pensión pueda calcularse con arreglo a la tarifa reguladora por la que cotiza actualmente, es preciso que la efectúe por un periodo de dos años, lo que ocurrirá en el mes de junio del presente, teniendo con ello la base que le permitirá fijar la cuantía de su pensión, aplicándole la fórmula que determina el artículo 23.

Naturalmente, que aparte de lo expuesto, deberá usted reunir los requisitos generales y demás particularidades reglamentarias que para este tipo de pensiones establece el Montepío y que no es posible determinar de un modo exhaustivo en una consulta, no obstante, esperamos haberle complacido.

CONSULTORIO DEL PESCADOR

Seguro de enfermedad. - Prestación económica

Don Antonio Aldeger.—Guardamar del Segura.

CONSULTA

—Deseo saber qué prestación económica me corresponde por enfermedad.

RESPUESTA

—Durante el periodo de tiempo en que se está de baja por enfermedad, se tiene derecho a cobrar una prestación económica, cuyo importe es el 75 por 100

del salario base por el que se cotiza, que presumimos será de 2.100 pesetas mensuales.

Esta prestación económica sólo podrá percibirla si reúne los requisitos reglamentarios: diríjase a la delegación del Instituto Social de la Marina exponiendo su caso en la seguridad de que será atendido.

Las Reglamentaciones que nos pide, solicítelas en la Cofradía o en el Sindicato Provincial de la Pesca.

Reglamentación de cerco y otras artes

Plus familiar y distribución del MONTE MENOR

Don Antonio Prieto Garrido.—Puerto de Santa María.

CONSULTA

—Deseo se me informe si me corresponde percibir Plus Familiar y las partes en que se divide el Monte Menor.

RESPUESTA

Plus Familiar.

—La Reglamentación de Pesca de Cercos y otras artes, estableció el Plus Familiar para los pescadores que perciben su remuneración por el sistema "a la parte".

En virtud de lo dispuesto por dicha Ordenanza laboral se estableció la obligación de aportar por parte de los armadores a la Caja de Compensación del Plus Familiar de los Pescadores, a partir del 1 de septiembre de 1963, iniciándose su abono en enero de 1964, lo recaudado en los cuatro últimos meses de 1963, distribuido entre los pescadores con derecho a su percepción, según el número de puntos que conforme al número de hijos le corresponda.

Sucesivamente y por trimestres, se verifica la distribución de lo recaudado, obteniéndose el

valor del punto y los que corresponde a cada percepto.

Si en ese puerto no se abona el Plus Familiar, plantea el caso ante las autoridades sindicales y laborales.

Distribución del "Monte Menor".

No existe una norma que concretamente fije las "partes" o "parte" que del Monte Menor se asigna a cada tripulante, pues es preciso tener en cuenta la función que cada categoría profesional desarrolla a bordo, y la costumbre laboral de cada puerto.

Pero si le informamos, que sólo puede distribuirse su importe entre los tripulantes, sin que participe nadie que no tenga esta cualidad, así como, que no puede descontarse cantidad alguna que tenga otra finalidad, gastos de cualquier clase, partes de armador, etc.

Aun cuando no está previsto por la Reglamentación el número de "partes" en que ha de dividirse el "Monte Menor", el delegado de Trabajo es el que en definitiva ha de aprobar la propuesta que para ello se le somete y, naturalmente, ha de hacerse la asignación de "partes", de un modo ponderado y equitativo.

Comentarios sobre la pesca "a la parte"

EL MONTE MENOR

Las numerosas consultas recibidas, en las que se nos plantean cuestiones relacionadas con el reparto del Monte Menor, nos obliga a ocuparnos nuevamente de este asunto tan importante para el pescador.

La tripulación participa en el resultado de la explotación pesquera, en un porcentaje variable, que se determina en función de diversos elementos y circunstancias, siendo la Autoridad Laboral la que refrenda el sistema de reparto, que necesariamente tiene que venir expresado en tantos por cientos, que indiquen con claridad la fórmula que fija la participación proporcional de armador y tripulantes en los beneficios generales obtenidos.

La costumbre laboral, de fuerte arraigo en la actividad pesquera, produce confusionismo interpretativo, dada la circunstancia de que las Reglamentaciones en lo relativo a los sistemas de remuneración, se remiten a los usos y costumbres del puerto, lo que dificulta grandemente la normal distribución del Monte Menor, pues prevalece la costumbre sobre las condiciones mínimas

obligatorias que fijan las disposiciones vigentes.

Afirmamos que la costumbre laboral, no puede prevalecer frente a la ley, principio que en nuestro Derecho de Trabajo es generalmente aceptado, y sólo

puede admitirse, aún cuando estén amparados por usos y costumbres locales, por ser contrarios, no sólo a la Ley, sino también al principio de protección al trabajador que es preciso no olvidar.

La "parte", "soldada" o "quínón", es para el pescador, lo que el salario para el trabajador industrial o agrícola, por ello insistimos en que hay que vigilar por todos los que estén afectados y particularmente por los pescadores, que las fórmulas que se adopten para repartir el Monte Menor, sean las que legalmente correspondan y que sólo reciban su "parte" o "partes", los que legítimamente tengan derecho a ello, o sea los miembros de la dotación eliminando las partes que se asignan en algunos puertos por diversas causas, que no creemos sea preciso enumerar.

En nuestro próximo trabajo comentaremos las normas de procedimiento para realizar la liquidación del Monte Mayor y los conceptos y requisitos que debe reunir la documentación preceptiva.

VICENTE JIMÉNEZ F. NESPRAL.

SE REDACTA UN PROYECTO SOBRE REMUNERACIONES DE LOS MARINOS MERCANTES

La emigración de oficiales de la flota comercial ha permitido la elevación de salarios

Han sido solicitados 33 mil millones de pesetas en créditos para la construcción naval

Declaraciones del Subsecretario de la Marina Mercante en TVE

En el espacio semanal TVE "Rueda de Prensa", celebrado el pasado 19 de abril, el subsecretario de la Marina Mercante, almirante don Leopoldo Boado Endeiza, que respondió a las preguntas que le fueron formuladas por los informadores de la Prensa. Participaron los siguientes periodistas: Don Rafael Ossa Echaburu, de la "Gaceta del Norte", de Bilbao; don Manuel Santaella, director del "Ideal Gallego", de La Coruña; don Manuel Ramírez Gabarrús, de "La Vanguardia", de Barcelona; don José María Arraiz Eguía, subdirector de "Jornada", de Valencia, y don Emilio de la Cruz Hermosilla, director del "Diario de Cádiz".

El diálogo mantenido entre el almirante Boado y los representantes de la Prensa, se refirió a los siguientes temas:

CREDITOS A LOS ARMADORES

Interrogado sobre la posible dispersión del esfuerzo crediticio estatal ante el hecho de que muchos armadores hayan solicitado préstamos muy por debajo de las condiciones exigidas y con un plazo corto de amortización, dijo:

—El número de peticiones asciende en esta última concesión, en estas solicitudes que se han presentado para la concesión, a unos treinta y tres mil millones de pesetas. Pero no quiere esto decir que todos los solicitantes estén dispuestos a emprender la construcción si se les concediera el crédito, sino que simplemente muchos de ellos vienen para ocupar turno. Efectivamente, es exigua esta consignación actual y, precisamente, se está en trámites de ampliar y ponerla de acuerdo con las previsiones del Plan de Desarrollo.

LA CRISIS DE LA INDUSTRIA NAVAL FERROLANA

A una pregunta sobre la crisis de la industria naval ferrolana y la posibilidad de extender el apoyo crediticio con mayor cuantía a los armadores de barcos de madera, el señor subsecretario contestó:

—Esa crisis es, efectivamente, relativa, porque los astilleros están trabajando a un régimen inferior a su capacidad de producción. Pero creo que con las nuevas concesiones de crédito se animará la construcción naval notablemente, no solo porque se amplie el crédito, sino porque, además, los peticionarios también están dispuestos a construir y espero que esta crisis quedará resuelta.

En cuanto a los barcos de madera, realmente la Administración no tiene interés, ni creo que sea de interés nacional mantener la flota de madera. El único interés que tiene es de orden social, por ser los armadores más pobres y más necesitados de protección.

INSUFICIENCIA DE TRASATLÁNTICOS

Uno de los interrogadores se refirió a la ausencia de trasatlánticos de gran pesaje que sufre España, en comparación con otros países mediterráneos. A este respecto el almirante Boado dijo:

—El negocio naviero en cuanto al tráfico de pasajeros nunca es rentable. Siempre tiene que tener una protección estatal; es decir, que es más bien un servicio de prestigio nacional que un servicio comercial. Italia, Francia e Israel, han hecho sacrificios estatales para disponer de estas flotas... Efectivamente, la Trasatlántica está en vías y ya ha solicitado el crédito naval para construir dos barcos de pasaje de unas 20.000 toneladas de arqueo bruto y unas 24 millas de velocidad, y con una capacidad de 1.500 pasajeros. El coste es de 1.400 millones de pesetas por unidad.

DIQUES DEL MEDITERRANEO

—¿Por qué no hay diques grandes en nuestras costas del Mediterráneo? —se le preguntó.

—Pues quizás porque el tráfico de petróleo crudo, que es el que exige este gran tamaño de buques para el transporte, no tiene todavía una derrota fijada por estas costas. La refinería está en Escombreras, en Cartagena, tiene sus diques y Cádiz no se encuentra muy lejos. Cádiz tiene dos diques grandes: uno seco, el del Rosario, y otro grande, que está construyendo Astilleros de Cádiz.

En el Plan de Desarrollo se ha previsto la construcción de nuevos diques e incluso una fórmula crediticia para financiar la construcción de éstos, pero se acordó que fuese la iniciativa privada la que procediera a esta construcción, para tener una seguridad más de que serían más comerciales.

COMERCIALIZACION DE LA INDUSTRIA PESQUERA

—El ministerio de Comercio —dijo don Leopoldo Boado— está profundamente preocupado por resolver el problema de la comercialización de la pesca y le ha encargado a la comisaría de Abastecimientos que en unión de la dirección general de Pesca formule su plan de comercialización a fin de, luego, someterlo al ministerio de Hacienda para solicitar una fórmula crediticia que facilite la promoción de este plan de comercialización.

BUQUES-ESCUELA PARA LAS ESCUELAS DE NAUTICA

—Realmente —dijo— la necesidad de estos barcos-escuela es pequeña. ¿Qué evidentemente sería mejor disponer de ellos? Indudablemente. Esperamos utilizar dos remolcadores que hay por ahí, que fueron donados con la ayuda americana y que vamos a ver si los podemos utilizar para todas las escuelas, trasladándolos de un lugar a otro a fin de que se puedan hacer ciertas prácticas en ellos.

SUELLOS Y EXODO DE OFICIALES

En relación con la remuneración de los oficiales de la Marina Mercante en España y el exodo de éstos hacia el extranjero en busca de mejores salarios, el señor Boado puntualizó:

—Los fletes, efectivamente, en muchos tráficos son iguales los que perciben los armadores españoles a los extranjeros. En algunos son superiores. Pero, en cambio, los gastos son mucho mayores para los armadores españoles, como el coste del barco y el coste del combustible.

Precisamente gracias a esta emigración, muchos armadores han venido elevando sus salarios en tanto que lo ha permitido la explotación de su tráfico. Puedo citar, como ejemplo, el petrolero "Elcano", de 53.000 toneladas de peso muerto, el mayor que tenemos en actividad, donde el capitán tiene un sueldo mensual de 43.000 pesetas, y un marinero viene a cobrar las 10.000 pesetas. En cambio, tenemos el pobre carretero, que va a través del cabotaje, en el que el tercer oficial pasa escasamente de las 6.000 pesetas. Estas diferencias se pretenden arreglar ahora, y el propio Sindicato está redactando un proyecto sobre remuneraciones.

Más de doscientos buques mercantes entraron en Cartagena durante un mes

Las capturas pesqueras continuaban siendo flojas en marzo

D. Juan Oliva Cervantes, Presidente de la Comisión de Pesca del Consejo Económico Sindical de Cartagena

Cartagena (de nuestro corresponsal, José V. CAZORLA).—La pesca durante el mes de marzo ha continuado con la misma tónica de los anteriores meses invernales, es decir, ha sido en general floja.

En el puerto de Cartagena se han vendido 271.179 kilos, lo que representa un aumento de 1.348 kilos sobre el mismo mes del año anterior. Esta primera venta ha importado más de tres millones y medio de pesetas.

En San Pedro del Pinatar las capturas en el Mediterráneo han sido pobres y por lo que respecta al Mar Menor se han vendido en lonja 34.216 kilos, con un valor de 791.727,75 pesetas. Las especies de mayor rendimiento han sido la anguila roja y el chirrete.

En Puerto de Mazarrón se

capturaron 42.636 kilos, que dieron un valor en primera venta de 608.575,30 pesetas. La mayoría de estas capturas pertenecen a la pesquera de arrastre, ya que prácticamente la traída todavía no ha empezado, por los malos tiempos.

Finalmente, el Puerto de Aguilas arrojó un total de ventas de 71.956 kilos, que dieron un valor cercano al millón y medio de pesetas.

CONSEJO ECONOMICO SINDICAL DE CARTAGENA

En el pasado mes de marzo se constituyó el Consejo Económico Sindical de Cartagena, integrado por los municipios de Cartagena, Fuente Alamo, San Javier, San Pedro del Pinatar, Torre-Pacheco y La Unión. En este Consejo se crearon distintas comisiones económicas para una mejor estructura de la ordenación económica de la zona de Cartagena, habiéndose tenido la satisfacción de que la presidencia de la comisión de Pesca haya recaído en el delegado provincial del Instituto Social de la Marina, don Juan Oliva Cervantes, actuando de ponente el secretario del sindicato provincial de la Pesca, don Jesús García Robles.

SUPERAVIT EN LA COFRADIA DE PINATAR

En el puerto de San Pedro del Pinatar la Cofradía de Pescadores celebró asamblea para someter a la misma las cuentas correspondientes al año 1964, en las que resulta un superávit total que incrementa el capital de la entidad, en 202.593,95 pesetas.

EXPLORACION DEL BANCO DE ALMEJAS DE LA AZOHIA

En relación con el banco natural de almejas que fué descubierto en las inmediaciones de La Azohía, entre los distritos de Cartagena y Puerto de Mazarrón, la dirección general de Pesca ha autorizado con carácter experimental la explotación del mismo, para en su día, declarar zona salubre la del distrito de Cartagena.

MOVIMIENTO DE LA MARINA MERCANTE

Con relación a las actividades de la Marina Mercante en los puertos de esta provincia, se informa que en el de Cartagena durante el mes de marzo entraron 129 buques nacionales con un total de 619.109 toneladas y 3.336 tripulantes, cuyos buques cargaron 313.259 toneladas de mercancías. Respecto a los buques extranjeros entraron 82, con un tonelaje de 203.632 toneladas y 1.685 tripulantes, y salieron 82 buques con tonelaje de 213.703 toneladas, que cargaron 38.779 toneladas de mercancías, llevando 1.691 tripulantes.

En el puerto de San Pedro del Pinatar entraron 15 buques nacionales de pequeño porte con objeto de cargar sal en las Salinas. En Aguilas entraron tres buques españoles y en Mazarrón no hubo movimiento marítimo mercante.

La flota bacaladera de Portugal es la última de vela que existe en el mundo

Ha zarpado para Terranova y Groenlandia

Una vez más la flota bacaladera ha partido de los puertos portugueses. De Aveiro, del Algarve, de Lisboa. Cerca de dos mil pescadores, con sus coloridas camisas a grandes cuadros, oyeron la misa de campaña antes de la partida, en unión de sus familias, que vienen de todos los puntos de la costa para decirles adiós, pues su ausencia en los gélidos mares de Terranova y Groenlandia dura seis u ocho meses. Los tres últimos días antes de la partida es tradicional que las mujeres e hijos de los pescadores bacaladeros estén con ellos a bordo.

Se ha dicho repetidas veces que la flota bacaladera portuguesa es la última flota a vela que queda en el mundo. Lo cual es rigurosamente cierto. Sin embargo, no se conoce suficientemente la peligrosa y singular manera de pescar que continúan teniendo los esforzados pescadores lusitanos, que es única en el mundo también. En la cubierta de sus lugres y pataches se ven cuidadosamente apilados de seis en seis unos botes de madera pintados en rojo vivo, para que destaque en la mar. Pues bien: cada bote

de esos corresponde a un pescador, que cuando el barco llega al banco que juzga más provechoso, sin más amparo que Dios en las alturas y su destreza en el rudo oficio, se aventura solito en la mar, llevando un pequeño equipo y la comida que ha de servirle durante la jornada.

Todo esto es tan heroico como pintoresco, pero son muchos los que claman por la modernización del sistema de pesca bacaladero portugués, muy tradicional, valiente y bello, pero poco ventajoso a la hora de la verdad.

Portugal consume tal cantidad de bacalao y gusta tanto a los portugueses que se le llama «plato nacional». Sin embargo, en los últimos años no fue nada boyante la pesca y se afirma que es fruto de la competencia sufrida por los barcos bacaladeros que trabajan en los bancos de Terranova con unos equipos modernísimos. (De una crónica del corresponsal de «Pueblo» en Lisboa, CONCHITA GUERRERO.)

CONCURSO NACIONAL LITERARIO DE REPORTAJES Y CUENTOS

Publicamos en esta página los Reportajes y Cuentos que han sido escogidos por la Mesa de Selección del Concurso, entre todos los que se han recibido hasta el momento del cierre de la edición. Como puedes ver, se han escogido tres reportajes y un cuento, respondiendo, de un lado, al deseo de que sea mayor número de niños cuyos trabajos queden seleccionados para la fase final del concurso, y de otro, a la mayor calidad de los reportajes que hasta el momento hemos recibido.

Queremos hacer hincapié en que el criterio de selección de todos los originales es premiar, ante todo, la capacidad de observación, sentido poético y estilo literario. La Mesa de Selección tiene en cuenta, así mismo, la edad del concursante. Y, finalmente, no desduda la espontaneidad y humor de los niños, sino que, por el contrario, tiene muy en cuenta estas dotes cuando procede a puntuar los trabajos.

Como puede verse en el texto de las Bases que se publica en otra página de este número, se ha ampliado el plazo de primera admisión de originales hasta el día 15 del próximo mes de junio, dado que

—según nos consta— en muchas escuelas se recibió la anterior Hoja del Mar con notable retraso, no teniendo tiempo material sus maestros para explicar a los alumnos las características del Concurso, ni tiempo los alumnos para preparar y escribir sus trabajos.

En sucesivas ediciones sólo se publicará un Reportaje y un Cuento, siendo seleccionados sus autores para la fase final del Concurso.

Nos parece muy estimable que los niños adjunten dibujos con los que ilustran sus trabajos, y admitimos la posibilidad de que el autor del dibujo no sea el mismo niño que firme el Reportaje o el Cuento remitido, toda vez que los dibujos no influyen, en ningún sentido, en las decisiones de la Mesa de Selección, ni influirán en la del Jurado. No obstante, queremos advertir que agradecemos estas ilustraciones, las cuales pueden ser publicadas en la Hoja del Mar, y animan extraordinariamente la sección dedicada al Concurso. Pero preferimos que estos dibujos estén realizados en un solo color y a tinta, para poder obtener una buena reproducción de su correspondiente fotografiado.

EL PEZ QUE SE PARTIO EN DOS (CUENTO)

Erase una vez un muchacho que vino a veranear a Aguilas. Paseándose por el muelle vió a unos cuantos hombres que estaban pescando a la caña, y como él no había visto nunca pescar, se puso a mirar cómo pescaban, y le gustó mucho.

Luego fué varias tardes al muelle para ver pescar y se hizo amigo de los pescadores, a los que, poco a poco, les fué preguntando cómo adquirían sus cañas, sedales, anzuelos y demás cosas necesarias para pescar.

Cuando estuvo bien enterado de todo se compró un aparejo completo, hizo la masilla para las carnadas y preparó un buen bote de enguado.

Al muchacho le daba vergüenza ir a pescar al muelle de los vapores porque temía que se rieran de él los demás pescadores que iban todas las tardes, y por eso él sólo se fué a pescar detrás del cabezo del castillo, que es un sitio donde es raro que haya ningún pescador, porque hay que bajar una cuesta muy grande y con muchas piedras.

Cuando llegó buscó un sitio bueno para sentarse en donde hubiera bastante fondo para no enrocar los anzuelos y empezó su pesquera santiaguense antes de empezar.

Al olor del enguado acudieron muchos peces pequeños: pachones, castañuelas, sarpetas, etc., que se llevaban la carnada del anzuelo dejándolo desnudo, pero sin engancharse. El muchacho ya se iba aburriendo de no sacar nada y pensó que tenía que poner en el aparejo anzuelos más pequeños si quería pescar algo, porque los que llevaba no cabían en la boca de los peces que acudían. Pero eso tenía que ser a otra tarde, porque el sol ya se estaba poniendo.

Entonces miró hacia el fondo y vió que, entre la merralla, habían un pez grande que tenía un metro de largo, y siguió echando carnadas con la esperanza de atraparlo.

Ya perdía la paciencia y el sol se estaba poniendo, cuando una de las veces que echó el aparejo, cuando más tranquilo estaba, sintió un tirón que le metió debajo del agua la punta de la caña y faltó poco para que se la quitara de la mano. El muchacho agarró la caña con fuerza y empezó a querer levantarla, pero el pez tiraba y volvía a meter la punta en el agua. Entonces miró bien y vió que había enganchado al pez grande y se puso a tirar con todas sus fuerzas, hasta que, por fin, iba consiguiendo levantar la caña, poco a poco, porque el pez se iba cansando.

Cuando ya tenía el aparejo fuera del agua, y esperaba sacar el gran pez de un metro de largo, vió con asombro que el pez se partía en dos y que sacaba la mitad, y la otra mitad se iba huyendo.

Pero la mitad del pez era un pez entero. ¿Cómo podía ser esto? El muchacho veía agitarse en el extremo del aparejo un pez entero. ¿Qué era la otra mitad?

Al otro día se encontró en la calle a uno de los pescadores de caña más viejos de los que iban al muelle. Era un hombre bueno y el muchacho se lo contó todo lo que le había pasado.

Entonces el pescador viejo le contó que en el tiempo del celo, los robalos van siempre juntos, el macho detrás de la hembra, y que por eso eran dos peces lo que él veía entre dos aguas, y que cuando pescó la hembra, el macho se fué.

Y, colorín de color, se acabó el cuento del muchacho pescador.

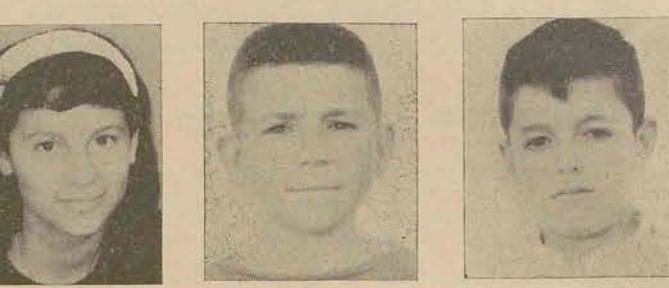
PEDRO DE HARO ROLDÁN.

UN VIAJE A BARCELONA Y MADRID

(Reportaje)

Soy una niña de la Escuela de Orientación Marítima y Pesquera; la maestra dice que soy muy aplicada, y como me gusta mucho patinar, mi madre me hizo socia del Club Patín Rápido. El 19 de abril me seleccionaron para ir a patinar diez días en Barcelona y cinco en Madrid, para tomar parte en la VIII Demostración Sindical de Educación y Descanso, junto con tres niñas más de mi escuela. En Barcelona disfrutamos mucho, fuimos al zoo y vimos muchas fieras, por ejemplo: osos, hipopótamos, jirafas, focas, monas, pingüinos, cigüeñas, águilas, leones, tigres, etc., etc. También vimos el monumento a Colón que es muy alto. Fuimos a Montjuich. El "Pueblo Español" es maravilloso, porque parece que estás viendo toda España, pues hay

casas y calles como en Andalucía, Castilla, Asturias, Navarra, Aragón, etc., etc.; la fuente que tiene Montjuich es hermosísima, sobre todo, cuando cambia de colores. También fuimos al Tibidabo y disfrutamos mucho con todas sus atracciones; en fin, lo pasamos muy bien. Y los cinco días de Madrid lo pasamos estupendamente, pues fuimos a El Escorial y vimos pinturas de Murillo, Velázquez, El Greco, y era fantástico; también vimos el interior y la pluma de Santa Teresa y un libro escrito por ella; vimos un libro escrito con letras de oro. Y vimos cómo vivía Felipe II, tan pobre, la cama toda



Conchita Balagüé Montes.

María Josefa Aliau Estupiñá.

Antonio Soler Navarro.

Pedro de Haro Roldán.

Once años. Hijo de marinero pescador. Alumno de la Escuela de Orientación Marítima de Aguilas (Murcia). Maestro: Don José María Muñoz.

Once años. Hijo de marinero pescador. Alumno de la Escuela de Orientación Marítima de Aguilas (Murcia). Maestro: Don José María Muñoz.

EL "SANTA PETRA" PIDE AUXILIO

(Reportaje)

Esta historia que voy a contar es muy triste y conmovedora; por lo menos así me lo parece a mí. Porque es real y ocurrió en nuestro pueblo, ocurrió el 16 de diciembre de 1960. Hacía viento y llovía; la mar estaba muy alborotada, era de noche cuando los pescadores de San Carlos, que no habían salido a pescar por el temporal, oyeron por la onda pesquera que el barco «Santa Petra» pedía auxilio.

Todos los marineros de San Carlos que oyeron los angustiados gritos, se fueron a casa de sus patrones para ofrecerse a salir en socorro; era una noche de mediodía, y el barco «Santa Petra» pidiendo auxilio. ¡Y decían que eran padres de familia y que estaban en gran peligro! No podían mover la hélice, o sea, que estaban inmovilizados.

Entonces se reunieron los pescadores de San Carlos, y a pesar de que la empresa era muy arriesgada, porque el viento y la lluvia lo dificultaban todo, y la noche era oscurísima, sin embargo sólo pensaron que eran padres de familia como ellos los que estaban pidiendo auxilio, y se fueron los patrones con los marineros o tripulantes, todos con sus impermeables y sus botas puestas. Las barcas que salieron fueron «José Juan», «Ramonche» y «Teresa Ros»; iban por la mar sin poder localizar al barco que pedía auxilio, y, con la onda pesquera daban ánimo a los tripulantes del «Santa Petra», pero éstos, sin poder confundirse, seguían dando gritos de angustia y desesperación, y los que les iban a salvar, les decían:

—Tened confianza en nosotros; rezad, porque no tardaremos en encotrarnos.

Las tres barcas iban a toda máquina. El barco «Santa Petra» repetía:

—¡Nos hundimos, no resistimos más; no podemos más; estamos desesperados, no sabemos lo que nos pasará, sólo Dios lo sabe.

Y los barcos que iban a salvarles seguían dándoles ánimos.

—Ya falta poco; vamos, muchachos, no desesperéis. Ya estamos cerca de vosotros.

Era emocionante oír por la onda pesquera este diálogo entre los tripulantes del barco que perecía y los pescadores que iban a salvarlos con peligro de sus vidas. Pero, de pronto, se interrumpió la comunicación. El «Santa Petra» no contesta. Algo ha pasado. Las barcas que iban a salvarlos temieron lo peor, y no pudieron confundir las lágrimas. Todos los marineros, rezando a la Virgen del Carmen.

—¡Virgen Santa, haz que podamos acudir a tiempo! ¡Que nuestro esfuerzo no sea inútil!

También en el pueblo sollozaban y pedían a Dios que no les ocurriese nada malo ni a los del «Santa Petra» ni a los de San Carlos. Y Dios escuchó sus ruegos, porque al poco rato de estar incomunicados y vieron con los reflectores a los naufragios del «Santa Petra» terriblemente angustiados, porque el barco se estaba hundiéndose y era imposible resistir...

Si los pescadores tardan un minuto más...! Pero Dios no quiso que pasase esta horrible desgracia.

Todos los tripulantes del «Santa Petra» fueron recogidos. El último fue el patrón, y al subir a la barca todos los tripulantes se abrazaron, llorando y dando sollozos de alegría. Al llegar al puerto, toda la gente les esperaba llorando también. Ni a la gente ni a los tripulantes ya no les importaba el mal tiempo, ni la lluvia, ni el viento, ni el frío, ni la oscuridad de la noche; sólo sollozaban de alegría al ver que habían tenido la muerte encima, y gracias a los valerosos patrones y tripulantes de las barcas de San Carlos, los marineros que ya no pensaban volver a ver a sus familias, se encontraban ahora sanos y salvos, dando gracias a Dios y a la Santísima Virgen del Carmen.

MARÍA JOSEFA ALIAU ESTUPINA

LA TELEVISION

(Reportaje)

La televisión es un instrumento maravilloso. Ahora en Aguilas hay muchos aparatos de televisión y cuando subo a un sitio alto como el Castillo o el Cabezo del Molino, se ve todo el pueblo coronado por más de 100 antenas de televisión que parecen parqueñas gigantes. Con ellas se recogen las ondas que traen las imágenes y los sonidos, y luego se ven y se oyen en la pantalla y micrófono del aparato que parece un cine pequeño.

Algunas veces voy al Bar de las Brisas que es un bar que hay en la playa y me dejan entrar y veo el programa de fútbol y también alguna película del Oeste americano. También he visto en la "tele" las corridas de toros de la Feria de Sevilla que torea Manuel Benítez, "El Cordobés". El Cordobés es un torero muy valiente que torea muy bien. Yo había oido decir que "El Cordobés" no sabía matar los toros, pero en la corrida que yo vi en la "tele" que era de la Feria de Sevilla, si mató al toro muy bien. "El Cordobés" siempre va sin peinar y los pelos se le meten en los ojos y no hace más que quitárselos con la mano. Dicen que antes era pobre y que ahora tiene mucho dinero, que lo ha ganado toreando, porque es el que gana más dinero de todos los toreros.

Hace unos días vi también en la "tele" un partido de fútbol que jugaba el Zaragoza con un equipo inglés. Yo quería que ganara el Zaragoza, pero empataron. El Zaragoza no tuvo suerte porque estuvo jugando mejor que los ingleses, pero no tuvieron suerte y no metieron nada más que un gol.

Me gustaría estar más tiempo en la "tele", pero a los chiquillos, en cuanto salen los peques, esos que cantan "vamos a la cama que hay que descansar, para que mañana podamos madrugar" ya nos están echando. Y hacen bien, porque si no, no hacemos los problemas y los cuentos y don José María se pone enojado y nos castiga. Don José María es nuestro maestro de la Escuela de Orientación Marítima; él tiene a los niños grandes y don Francisco, que es su hijo, a los pequeños.

También me gusta mucho ver en la "tele" las películas de vaqueros que montan muy bien a caballo, pero como luego hay peleas y tiros y se matan unos a otros, no son aptas para menores, y dice don José María que es porque algunos niños se vuelven malos viendo esas películas de robos y asesinatos.

ANTONIO SOLER NAVARRO.

Juana la Loca, la de Carlos I, Felipe II, etc., etc. También fuimos al Valle de los Caídos y era fantástico; en fin, todo fué maravilloso. El día 1 de mayo actuamos delante del Generalísimo Franco, y le gustó mucho el vals que nosotras interpretamos; se llamaba Amanecer, Atardecer. Anochecer en las horas infinitas, y se trataba de todo el firmamento, pues salía el Sol, la Luna, las Estrellas. Los planetas: Venus, Júpiter, Marte, etc., etc., y cada niña iba vestida de lo que representaba, yo iba vestida de estrella e iba con la luna. Nos filmaron las cámaras de la televisión y nos pudieron ver en nuestro pueblo. Este vals lo bailamos sobre patines, en el Palacio de los Deportes de Santiago Bernabéu.

CONCHITA BALAGÜE MONTES.

EL "MONTAÑA CLARA" CONSIGUIÓ UNA CAPTURA SENSACIONAL

En sus repletas bodegas llevaba siete mil corvinas

y con las sobrantes llenó otros seis barcos.

Al parecer, el buen tiempo influyó en la abundancia de la pesca.

Port-Etienne, abril. (Especial para HOJA DEL MAR). Dicen que el diablo sabe más por viejo que por diablo. Una vez más este dicho popular se ha hecho realidad y las previsiones se han cumplido. Cuando, hace cerca de un mes, charlaba con un marinero, un hombre que lleva cincuenta años viñendo ininterrumpidamente a la bahía del Galgo para las zafra de la corvina y del burro, este hombre me decía:

Mire usted, don Fernando: ahora, a causa del frío y del mal tiempo, la gente se queja de que no pescan y de que esto no puede continuar así... Verá usted como, en cuanto cambie el tiempo, también se quejarán, pero será del trabajo de coger tanta corvina.

Se ha salvado la zafra de la corvina

¡Carta de Port-Etienne! Al fin, carta de Port-Etienne. En los primeros días del pasado mes de abril hemos tenido la tan esperada carta del doctor Pamos Prieto, a cuyo cuidado está la asistencia sanitaria y social de los pescadores canarios que intervienen en la zafra de la corvina, en la bahía del Galgo. La verdad es que estaba un poco extrañado —nos dice— de no tener noticias vuestras, y la incógnita se ha despejado cuando ayer he recibido una nota de la oficina de correos de Port-Etienne, en la que se me decía que allí «tenía algo». Y me entregaron vuestra carta, que tiene fecha del 4 de marzo».

Como siempre, el doctor Pamos dice «cosas» en su carta. Nos dice que durante una quincena la zafra era más que sombría, y los hombres estaban casi desesperados por no haber podido pescar ni una sola corvina. Sin embargo, de repente, cambió por completo el panorama. «Figúratos cómo será que hay barcos que en una sola lanzada han capturado corvinas por valor de doscientas, trescientas y hasta cuatrocientas mil pesetas.»

El doctor Pamos nos cuenta una anécdota bien expresiva: «Hace unos días que me encontré con un armador que me consta no acostumbra a beber. Cuando me lo encontré estaba muy alegre, y echándose sobre mí, medio llorando de contento, me dijo: Don Fernando, perdona que esté borracho, pero esta mañana pensaba que de seguir así me arruinaba por completo, y este mediodía, por la radio me han dicho que el «Elvira» ha copado por valor de cuatrocientas mil pesetas... ¡Me he salvado!»

Todo esto es noticia y de la buena. Pero el doctor Pamos, que está haciendo una magnífica labor entre los pescadores, también quiere hacerla en la HOJA DEL MAR —a petición nuestra— y nos ha enviado una segunda crónica de Port-Etienne (la primera la publicamos en la edición del pasado mes de febrero), que incluimos en esta página.

Este año tiene que ser bueno para la corvina. Llevamos demasiados años con zafras que casi han terminado por arruinarnos.

Parece ser que este hombre lanzó su profecía. A los pocos días cambió el tiempo, apareció el calor. Incluso apareció una invasión de libélulas. Y aparecieron las corvinas por las que tanto estábamos suspirando todos.

En la sala de espera del dispensario del ISM, mientras los hombres aguardan su turno para ser vistos, se comenta la marcha de la zafra:

—Ha calado el «Río Palma».

—El «Aitaguria» hizo ayer un buen copo...

—Mejor calada han hecho el «Cruz del Sur», el «Elvira» y el «Felidad»...

Pasa a consulta un hombre más. Es un hombre de aspecto tímido que, con sus grandes manos —enormemente grandes por el continuo y rudo trabajo de muchos años— no hace más que dar vueltas y más vueltas a un clásico sombrero canario. En sus tiempos este sombrero fue negro. Hoy, por los años, el agua salada, la suciedad y el sol, se ha transformado en gris.

—¿Qué te pasa? —le pregunto. —Mire usted —me responde, con voz casi imperceptible, mientras que me muestra una de sus enormes manazas— que me ha criado un vello en la mano...

Le observo la mano y veo que la tiene toda tumefacta, inflamada a causa de un enorme fórunculo. Mientras le examino le pregunto cuántos días hace que tiene ese «vello criado».

—Hace cinco o seis —me responde con su lengua canaria que a veces, por lo cerrado del acento, en estos hombres, su manera

tan rápida de hablar y su costumbre de hacerlo en un susurro, me es imposible entenderles.

—¿Por qué no has venido antes?

—No he podido: estábamos pescando.

Mientras le estoy curando, le pregunto por la pesca:

—Esta vez hemos hecho un buen copo de corvinas.

En vista de la parquedad de sus palabras, sigo preguntándole:

—¿De qué barco eres?

—Del «Montaña Clara».

Nuevo silencio. A la mayoría de estos hombres hay que sacarles las palabras con sacacorchos —como suele decirse.

—¿Cuándo habéis llegado?

—Ayer.

Como había sido comentar que el «Montaña Clara» había llegado el día anterior cargado de corvinas, seguí preguntándole, para ver si se notaba en él la lógica y natural alegría de haber hecho una buena captura; tan buena que —según se dice— «ni los más viejos de la localidad recuerdan otra semejante». Porque este barco ha conseguido, con una sola lanzada, llenar sus bodegas, traer la cubierta repleta (quizá hasta los ranchos y el puente) y hasta llenar seis barcos más con el resto de las corvinas capturadas en la lanzada. Según me dijo este hombre, sólo al «Montaña Clara» le correspondieron ¡siete mil hermosas corvinas!

Para terminar, lo único que puedo decir es que ¡gracias a Dios, una zafra se ha salvado!

FERNANDO PAMOS PRIETO



SUBVENCION A LOS FAMILIARES DE LAS VICTIMAS DEL «TRINCHER».—Un momento del acto celebrado en la delegación provincial del ISM, en el que fueron entregados diversos donativos a los familiares de las víctimas del «Trincher», de cuyo naufragio y posteriores ayudas del ISM y de la Cofradía de Pescadores de Huelva dimos noticia en nuestra pasada edición. En la fotografía, una de las viudas de los marineros desaparecidos. En la presidencia del acto, junto al delegado de Trabajo (en el centro), el delegado provincial del ISM, señor Eguizábal, y el jefe de la sección Cultural de esta delegación y corresponsal en Huelva de la HOJA DEL MAR, señor Martínez Fons.

IRAQ SOLICITA COLABORACIÓN ESPAÑOLA PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS PESQUERAS

El Iraq ha solicitado de España una colaboración pesquera, para incrementar y mejorar los métodos empleados en su país, muy antiguos y de escasos rendimientos. Esta colaboración podría llegar —se dice— a la constitución de una empresa hispanoárabe de pesca en el golfo Pérsico.

Nigeria desea comprar Pesqueros Españoles de pequeño arqueo

Según comunicación de la dirección general de Pesca, el Gobierno de Nigeria ha anunciado su propósito de adquirir veinte o treinta pequeños pesqueros de unas 15 a 25 toneladas de arqueo y ya usados, con destino a incrementar su flotilla pesquera.

Construcción de un puerto adecuado y modernización de la flota pesquera, principales conclusiones del Consejo Económico de Sanlúcar de Barrameda

Cádiz (de nuestro corresponsal, GERARDO HARGUINDEY).—Se ha reunido en Sanlúcar de Barrameda, durante el mes de marzo, el primer Consejo Económico Sindical Comarcal. Una muestra más de que la tradicional apatía, mal endémico en esta comarca gaditana, se está trocando por una serie de inquietudes que buscan el camino, cierto y único, de unas nuevas y mejores estructuras sociales y económicas.

En la Ponencia Tercera, relativa a Pesca, se han establecido una serie de conclusiones que nos parece de interés recoger y comentar, aunque sea brevemente. Se concretan en las siguientes:

1. Construcción del Puerto Pesquero, en el lugar que la Junta de Obras del Puerto considere oportuno, por ser de urgente necesidad.

2. Mientras se construye el Puerto Pesquero, construcción en Bonanza del Malecón de abrigo para evitar los graves inconvenientes y gastos que origina el muelle sin defensa de atraque.

3. Créditos a las embarcaciones de Sanlúcar y Chipiona para

la adquisición de redes de nylón para la pesca.

4. Créditos para la construcción de 20 barcos dedicados al marisco y 10 barcos de altura.

5. Que se provea a la Comandancia de Marina de embarcaciones para poder ejercer la vigilancia durante el tiempo de veda.

6. Que por el Instituto de Oceanografía se verifique un detenido estudio sobre la desaparición y reposición de las especies, así como de la crianza artificial del langostino.

7. Créditos para las instalaciones de Frío Industrial, Frigoríficos, Congeladores, Cocederos, Salazón, Conservas y Subproductos.

8. Que sea dragado urgentemente el Puerto refugio de Chipiona.

En esencia, puede decirse que tales conclusiones, al margen de otros objetivos más concretos, apuntan hacia dos metas de carácter general, básicas para el desarrollo de la industria pesquera: necesidad de contar con un puerto adecuado, y, por otra parte, la de remozar la flota incorporando unidades de mayor tonelaje, para lo que parece estimarse imprescindible una mayor

agilidad en la concesión del crédito.

Si se entiende como insoslayable que la actual coyuntura pesquera evoluciona en demanda de unidades de mayor tonelaje, que la renovación se hace más imprescindible cada día, ¿es acaso que se reputan insuficientes los instrumentos que han de hacerla posible?

Toda política, y la del crédito pesquero lo es, en un doble aspecto social y económico, para cristalizar en actitudes positivas necesita el concurso de dos elementos, con funciones distintas e idéntica valoración: aportación de los poderes públicos y aportación de los particulares, simultáneas y concordemente realizadas.

La aportación de los poderes públicos ha de radicar fundamentalmente, en la creación de las condiciones necesarias que posibiliten el desarrollo de la iniciativa privada, condiciones que, por lo que a la política de Crédito pesquero se refiere, han de tener su motivo directo en la Ley de Renovación de la Flota Pesquera, y disposiciones que la desarrollan, así como en las normas que crearon y habrá de desarrollar el Crédito Social Pesquero.

Que la Ley de Renovación de la Flota Pesquera pudiera ser

aplicada con una mayor agilidad, es cosa que en principio cabría admitir; pero también ha de serlo que la creación del Crédito Social Pesquero es un intento más de la Administración que, con sentido muy acusado de las exigencias sociales de hoy, apunta cauces y abre iniciativas, ampliando lo que podríamos denominar ámbito "tradicional" del crédito pesquero, canalizándolo hacia inversiones que han de cubrir la totalidad del proceso industrial pesquero.

Es aquí donde la iniciativa de los particulares ha de actuar en toda su plenitud, aprovechando al máximo las posibilidades que ofrece el crédito pesquero en todas sus formas, tanto las actuales, como las que en un futuro pudieran ofrecerse. Porque a la iniciativa privada que pide agilidad en el crédito debe plantearse a fondo el interrogante de si ha sabido aprovechar los cauces ofrecidos, porque en el caso de Sanlúcar de Barrameda tenemos el firme convencimiento de que se ha inhibido en multitud de ocasiones.

Cuando tantos afanes se despiertan es preciso recordar que el mundo económico es creación de la iniciativa personal de los ciudadanos, ya en su actividad individual, ya en el seno de las diversas asociaciones que se constituyen para la prosecución de los intereses comunes.

Esos derechos...

Sobre el apasionante tema, tan traído y llevado últimamente, "los derechos de la mujer", se ha escrito mucho, se escribe y se escribirá más aún. Cada uno lo ve bajo el color de su cristal; unos atacan, otras defienden, y hay quien lo toma a broma, como el conocido escritor Alfonso Paso, en su graciosa comedia sobre este tema.

Yo, al traerlo hoy a esta página, sólo quiero meditar con vosotras un poco y que comentemos juntas algunos aspectos. Estoy segura de que estaremos de acuerdo en todo, y si no es así, decírmelo tranquilamente, pues de lo que se trata, o debe tratarse en toda charla amistosa, es de constatar ideas y enriquecernos mutuamente.

Gracias a Dios, pasaron aquellos tiempos en que la mujer sólo podía aspirar en la vida a casarse, tuviese o no tuviese vocación para este estado, amase o no amase al hombre a ella destinado por el cariño o egoísmo de sus padres. Si no se casaba, a los veintitantes años era una "solterona", que además de ser mal mirada por todos, tenía que depender económicamente de sus padres o hermanos, y en el mejor de los casos, si lograba encontrar un trabajo adecuado, se le negaba, en cambio, el derecho a la diversión y a salir a la calle con tranquilidad.

También van desapareciendo las épocas en las que se casaba la mujer para cuidar la casa y atender al marido y a los hijos, pero sin voz ni voto, como una esclava, que no podía osar siquiera mirar a su marido como a un igual, ni tampoco aspirar a salir a la calle en su compañía.

Las mujeres de hoy debemos dar muchas gracias a Dios por habernos hecho nacer en una época que nos permite ser auténticas compañeras de nuestros maridos en el hogar y también compañeras del hombre en el trabajo, en el estudio, en la vida, y ser equiparadas a él socialmente. Verdaderamente, hemos tenido suerte al nacer en esta época, aunque tenga los inconvenientes de la bomba atómica, ¿no os parece?

Sí, hemos tenido suerte y debemos saber aprovecharla en beneficio nuestro y de la humanidad. Y para aprovecharla bien nada mejor, a mi modo de ver, que seguir siendo ante todo: mujeres, esposas y madres.

Mujeres de verdad, conservando nuestra feminidad en toda su pureza. No querer igualarnos al hombre, ya que esta igualdad es contraria a naturaleza, sino deseando ser su complemento. Recuerdo haber leído en los periódicos algunas noticias, tales como la de una joven de diecinueve años, trabajando en una peluquería de caballeros y visto una foto de otra joven con su mono y su caja de cepillos, trabajando de limpiabotas en plena calle. Recuerdo que, de momento, me hicieron reir, pero después, pensándolo más seriamente, me daban ganas de llorar.

Esposas amantes, abnegadas, comprensivas, sacrificadas, si es preciso, pero con un sacrificio voluntario, que nos gusta ofrecer generosamente.

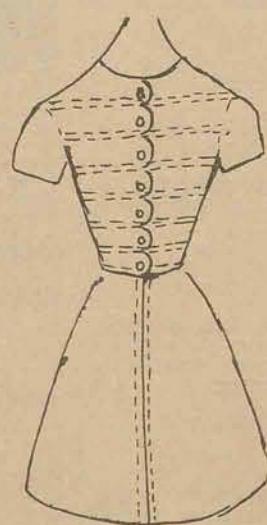
Madres conscientes de la responsabilidad que tenemos, igual a la de nuestros maridos en todo lo concerniente a nuestra familia, a nuestro hogar, y sobre todo a nuestros hijos, a los que hemos de formar y hacer hombres de provecho para Dios y para el mundo.

Mujeres, en fin, que si es preciso para subsistir, salgamos a trabajar fuera de casa, compaginando este trabajo con el del hogar, con sencillez y alegría.

Y que si no es totalmente necesario y únicamente el hacerlo nos podría proporcionar un nivel más alto de vida, sepamos renunciar a él también alejadamente, por el peligro que puede haber de no poder entregarnos de lleno al fin sublime de esposas y madres, para el que Dios nos ha creado.

M O D A S**Para esa edad difícil**

(de los 10 a los 14 años)



1) Vestido en popelin, tergal o lino, en rosa pálido. Sus únicos adornos son las ondas del cierre y el doble pespunte que va de onda a onda. La falda con cuatro costuras es airosa, pero sin vuelo.

Rincón poético

Si todas las mozas del mundo la mano se quisieran dar, en torno del mar un corro podrían formar.

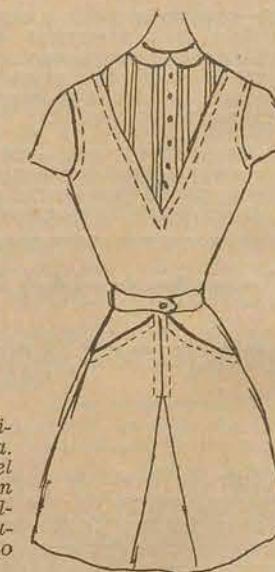
Si todos los mozos del mundo se hicieran marinos, podrían hacer con sus barcas un puente por cima del mar.

Y entonces en torno del mundo podríase un corro formar, si toda la gente del mundo la mano se quisiera dar.

(PAUL FORT)



2) Vestido estampado en raso de algodón mate o tergal. El lazo y grupo de jaretas del cuerpo puede ser en blanco para hacer contraste, o de la misma tela. La falda con cuatro costuras y pliegue delante.



3) Falda azul mariño en lino o esterilla. Su único detalle es el pespunte que lleva en el escote, mangas, bolsillos y pliegue. La blusita de popelin blanco co con jaretas.

**Consejos
para vuestra
belleza**



Al depilarlos las cejas debéis tener cuidado de que no os queden arqueadas hacia abajo, pues esto hace mayor. Desde luego, lo más bonito es seguir la tendencia natural, pero el acortarlas un poco y peinarlas hacia arriba da más alegría a la cara y rejuvenece mucho.

Algo de cocina

Estamos en primavera, ahora hay gran variedad de verduras, son tiernas, frescas y están a mejor precio que en cualquier otra época del año. Así, pues, hay que aprovecharse a cocinarlas y beneficiarnos con la gran cantidad de vitaminas que contienen. Os doy esta receta, sabrosa, de:

Menestra de verduras

Se limpian, parten y lavan cuarto de kilo de judías verdes, medio kilo de guisantes, cuarto de kilo de zanahorias, cuarto de kilo de patatas, cuarto de kilo de alcachofas (éstas suelen partirse por el medio) y un manojo de espárragos.

Si tenéis olla a presión, podéis cocerlas todas a la vez poniéndolas en los distintos cestitos, de no tenerla es mejor cocerlas por separado. Y después escurrirlas bien.

En una sartén se derriten 50 gramos de mantequilla y se

**CUIDA
LA SALUD
DE TU HIJO**

Las madres deben cuidar la salud de sus hijos, pero para esto no basta llamar al médico cuando están malos, abrigarlos, alimentarlos bien. Es preciso fortalecerles para evitar infecciones y catarros.

Vosotras diréis ¿es ésto posible? Y yo os digo que sí, pero requiere, como todo en la vida, constancia y empezar cuanto antes.

Si seguís mi consejo al pie de la letra conseguiréis hacer de vuestros hijos unos chiquitones fuertes y resistentes a las enfermedades.

Lo primero, para endurecer las vías respiratorias, es la permanencia al aire libre.

Si un niño ha crecido siempre en una habitación caliente y cerrada, sus defensas naturales estarán tan debilitadas, que al menor cambio de temperatura que sufra, se acatarrá.

Por eso, la permanencia al aire libre debe ser rígida y desde los primeros días de su vida. Si coincide en época fría, deberá ir bien abrigado, con gorro e incluso bolsa de agua caliente a los pies, si es necesario. Si no podéis llevarle a un jardín, podéis sacarle en la cuna o coche a un patio, terraza o en último extremo, al pie de una ventana, eso sí, evitando siempre corrientes de aire y resguardándole del viento.

Y esto todos los días del año, adecuadamente vestido según la temperatura. Sólo podéis suprimírselo un día verdaderamente intempestivo. Pero lo que se trata es de que se acostumbre al calor, frío, humedad, aire, sol, etcétera.

El aire libre tomado con constancia evita la enfermita predisposición hacia resfriados y enfermedades respiratorias, que padecen muchos niños y produce además beneficiosos efectos sobre la calidad de la sangre y estimula de una manera notable el apetito.

sofríen en ella un poco de cebolla y unos ajitos; cuando están dorados se rehogan unos pedacitos de jamón y se le añade una cucharadita de harina, cuando está tostada se agrega un cazo del caldo de cocer las verduras y se vierte encima de ellas, dejándolas que hiervan despacio unos diez minutos. En esta receta se puede sustituir la mantequilla por aceite, y el jamón por una cajita de cualquiera de los caldos que hay en el mercado, resultando el plato más económico.

PENSIONES DEL MONTEPIO

(aclaración a un comentario de LA VOZ DE GALICIA)

La nota sobre «Jubilados del Mar», inserta en la sección «De Sol a Sol» del diario «La Voz de Galicia», 21-3-65, contiene errores que interesa rectificar. Así, es totalmente incierto al decir que «las pensiones que cobran después de muchos años de navegación incómoda mundo adelante, desde los doce años o los catorce años, oscilan entre 200 y 600 pesetas mensuales».

Hace ya bastantes años, concretamente desde el 14 de diciembre de 1956, que este Montejo estableció como pensiones mínimas de jubilación las de 500 pesetas para mutualistas no titulados y 600 pesetas para titulados. Estas cantidades eran un tope mínimo y normalmente podrían elevarse y se elevaban hasta 5.600 pesetas mensuales más dos pagas extraordinarias, total de la tarifa aplicable en Seguros Sociales a ingenieros, licenciados y asím-

lados por las distintas reglamentaciones. Nótese, además, que estos derechos se adquieren a los cincuenta y cinco años de edad, o sea, cinco años antes que con cualquiera otra Mutualidad, y que se computan a estos efectos los servicios anteriores a la creación del Montejo, dando como cotizados períodos en que no existía esta Institución. Estas dos últimas facilidades hablan claramente de la generosidad con que procede el Montejo, en toda su obra, y sin embargo, pueden inducir a error al extraño que mira superficialmente las pensiones de jubilación. Ocurre que existían y existen marinos que por razón de edad no pudieron afiliarse al Montejo o no cumplieron el plazo mínimo de cotización, o se jubilaron antes del límite, o dejaron de reunir alguno de los requisitos exigidos. Reglamentariamente no tienen derecho alguno a pensión. Sin em-

bargo, el Montejo asiste graciamente a estos marinos de diversas formas. Así con cargo al Régimen de protección a la ancianidad, que concede pensiones que oscilan hoy de 500 a 700 pesetas mensuales, prestaciones que, como es justicia, son menores a las percibidas por aquellos afiliados que se ajustan al Reglamento. Este beneficio se ha hecho extensivo a las viudas de los acogidos al citado Régimen.

AQUÍ SE HABLA DE CINE

EL ARTE CINEMATOGRÁFICO

III

Decíamos en el capítulo anterior que la imagen era el medio fundamental y primario de expresión de las ideas y sentimientos en el cine. En este sentido, cada imagen equivale a cada letra de una obra literaria.

Antes de examinar el papel del color y la luz en el film se hace preciso fijar unos cuantos conceptos fundamentales en el arte cinematográfico. Se llama PLANO al conjunto de imágenes, y SECUENCIA al conjunto de planos. Todas las secuencias componen el conjunto total de la película. Dentro de la técnica del cine, existe una enorme variedad de planos que el realizador utilizará según su criterio estético o formal para mejor expresar cada momento. Cuando el relato de la película ha de ser, por exigencias del tema, sencillo y sobrio, los planos suelen ser breves y muy numerosos, con escasos movimientos de cámara. Si la película es de contenido denso, su propia carga exige una forma más compleja, para hablar con más profundidad y riqueza al espectador.

Entonces los planos suelen complicarse más, tomarse desde ángulos distintos, etcétera. Película sencilla, de pocos movimientos de cámara y planos elementales es, por ejemplo La quimera del oro, de Chaplin, lo que no quiere decir que sea una película vulgar. Por el contrario, está considerada por muchos como la obra maestra de Chaplin y en la selección realizada en Bruselas, en 1958, sobre las diez mejores películas de la historia del cine fué colocada en segundo lugar.

Colaboran con la imagen la luz y el color. Por medio de la iluminación de las escenas se han conseguido profundos hallazgos estéticos. Las películas de Orson Welles Otoño y El proceso, sobre todo la primera, son evidentes muestras de lo que decimos. En «Otoño» se utiliza muy poco la claridad, abundan los claroscuros y las sombras, seguramente para acentuar con este ambiente la angustia de los personajes.

Más importancia tiene el color. Desde el punto de vista formal fué un gran hallazgo para la ex-

presión cinematográfica y muchas películas, realizadas en blanco y negro, hubieran perdido bastante en medios expresivos. Pero el color ha de utilizarse con inteligencia y cuidado. Jamás debe emplearse, por ejemplo, en los films introspectivos —los llamados «sicológicos»— para evitar la distracción visual del espectador. Tampoco debe emplearse a tonos y a locas, para hacer más comercial la película. Orfeo negro es una película en la que el color se utiliza con acierto aunque a veces se le dé excesiva importancia, con perjuicio del contenido. Otra gran película en color es Las zapatillas rojas, inconcebible sin este elemento. Igual sucede con El mundo del silencio, documental en color sobre las profundidades marinas, y especialmente con las grandes películas de tema heróico-rural en las que muchas emociones de las mismas se deben al color. Así, en Raíces profundas, El despertar, etcétera.

Muy recientemente, Antonioni ha utilizado el color en un film de su estilo y factura. No hemos visto aún Deserto rojo (El desierto rojo), que es la película a que nos referimos, por lo que nos abstendremos de opinar sobre esta utilización un tanto heterodoxa, pero en la que suponemos se habrá utilizado el color de un modo subjetivo, es decir, dando el tono apropiado a la situación emocional del plano, prescindiendo de su color real. (Por ejemplo, cuando se rueda en rojo la secuencia de un crimen, etc.). En la cinta francesa A double tour, proyectada recientemente en la Filmoteca Nacional, se utiliza el color de un modo totalmente subjetivo. Algo parecido, aunque no de modo tan agudo ocurre en El globo rojo (globo de este color para fascinar sobre los grises y opacos de las cosas). A pleno sol (azul y dorado de los planos del mar y el sol, expresión de la alegría de vivir de los personajes) y La niña de luto (color negro en fuerte contraste con la blancura del pueblo andaluz).

En el próximo capítulo, último de esta serie, examinaremos el sonido y el montaje.

L. MARTÍNEZ MERCILLO.

aquí de toros

TULIOS, GUARDIOLAS

Y OSBORNES:

NO SE LIDIARAN EN

SAN ISIDRO

aquí de toros

del público que va a los toros de Pascuas a Ramos, y que es el 60 por 100 del que llena las plazas. (Un 35 por 100 la ocupan los turistas, y el 5 por 100 restante, los sufridos aficionados.)

Los Guardiolas también fueron toros, muy bien presentados, y, salvo dos, muy bravos. Los Villamartas salieron mitad y mitad: tres novillos y tres toros. Y los Osborne fueron preciosos de lámina, bravísimos con los caballos y dociísimos con los lidadores. A uno de ellos también se le dio la vuelta al ruedo, y el mismo premio merecieron tres toros más.

Con la corrida de Parlade, que aún no se ha lidiado cuando escribo estas líneas, se cerrará el ciclo de festejos mayores que sirve de aperitivo a la Feria de San Isidro. Como siempre, el aperitivo llenará más a los aficionados que el plato fuerte de la «Isidrada», para la que se han programado diecisiete corridas seguidas, y en las que se dará muerte a un centenar de toros. ¿Cuáles de estos toros serán, por presentación, poder, casta y bravura, como los Tulios, los Guardiolas o los Osbornes? ¿Uno? ¿Tres? ¿Ninguno? En tal caso, auguramos un aluvión de orejas, salidas a hombros y otros excesos, para gozo del público que va a los toros de Pascuas a Ramos.

Del Cordobés no digo nada en esta ocasión, no sea que me salga artístico el comentario y no resulte de su agrado. Que hogao no está uno para recibir mamporros de nadie.

JOAQUÍN VIDAL

HOJA DEL MAR/15

Concurso Nacional Literario de Reportajes y Cuentos

BASES

1.º Todos los concursantes deberán ser alumnos de las escuelas de Orientación Marítima y Pesquera o de los colegios-orientanatos de la Mutualidad de Accidentes de Mar y de Trabajo. Cada trabajo deberá ir acompañado de una ficha rellena y firmada por el maestro, con el sello de la escuela, en la que constarán nombre y dos apellidos del concursante, edad, escuela a la que pertenece y profesión y categoría profesional del padre. Asimismo se adjuntará una fotografía del concursante.

2.º Los trabajos deberán presentarse manuscritos y firmados de puño y letra por su autor, en papel tamaño cuartilla, escrito por una sola cara, no debiendo tener una extensión superior de noventa líneas los reportajes, ni de ciento veinte líneas los cuentos.

3.º Las secciones del concurso, serán dos: Concurso de Reportajes y Concurso de Cuentos. Los temas serán de libre elección, pudiendo estar o no referidos a temas marítimo-pesqueros. Los Reportajes habrán de concretarse a hechos, personas o cosas realmente vistos o vividos por el autor y tendrán una construcción periodística adecuada a su condición de reportajes. Los Cuentos podrán estar inspirados o no en la realidad de las cosas y de las personas.

4.º El plazo de presentación de trabajos queda abierto en la fecha de publicación de la presente convocatoria y finalizará el día 15 del próximo mes de octubre a las doce de la noche.

5.º Una Mesa de Lectura y Selección, cuya composición se detalla en el número 6 de estas bases, elegirá cada mes entre todos los trabajos recibidos, el cuento y los dos reportajes que, a su juicio, reúnan mejores valores humanos, literarios, artísticos o de observación, los cuales serán publicados en la HOJA DEL MAR del siguiente mes.

6.º La Mesa de Lectura y Selección estará presidida por el director de los Servicios Provinciales y de Inspección del ISM—director de la HOJA DEL MAR—, estando integrada por los siguientes funcionarios del Instituto Social de la Marina: Jefe de la Sección Cultural; encargado de las escuelas de O. M.; dos oficiales del Cuerpo Técnico-Administrativo, y redactor-jefe de la HOJA DEL MAR, que actuará de secretario.

7.º El día 15 de noviembre de 1965 se reunirá un Jurado, cuya composición se dará a conocer oportunamente, para decidir entre todos los trabajos publicados en la HOJA DEL MAR, aquéllos a los que se conceden los premios primero, segundo y tercero, cuyas características se detallan en el capítulo PREMIOS. El fallo de este Jurado será inapelable.

8.º No será premiado ningún concursante cuya escuela a la que pertenezca no haya presentado al concurso un mínimo de seis reportajes y dos cuentos de distintos alumnos, de los cuales dos reportajes y un cuento habrán de tener entrada en la Redacción de la HOJA DEL MAR antes del día 15 del próximo mes de junio.

9.º Todos los trabajos deberán dirigirse a: «CONCURSO LITERARIO HOJA DEL MAR».—Instituto Social de la Marina.—Génova, 24. Madrid.

10. No se mantendrá ninguna clase de correspondencia en relación con este concurso.

11. No se admitirán ningún trabajo que no reúna las condiciones establecidas en las presentes bases.

PREMIOS

Se concederán los siguientes premios:

1. Dos primeros premios, uno para Reportajes y otro para cuentos.

Cada uno de estos premios consistirá en dos Diplomas — uno para el autor y otro para la escuela a la que pertenezca— y TRES MIL pesetas en metálico, que se distribuirán de la siguiente forma: MIL para el autor; mil para adquisición del material deportivo o de recreo que el maestro considere apropiado, y mil pesetas para costear los gastos de una fiesta de confraternidad (merienda, excursión, etc.), del maestro y todos los alumnos a cuya clase pertenezca el autor.

2. Dos segundos premios, uno para Reportajes y otro para cuentos.

Cada uno de estos premios consistirá en un Diploma para el autor y MIL pesetas en metálico, que se distribuirán de la siguiente forma: Quinientas pesetas para el autor y quinientas para adquisición del material deportivo o de recreo que el maestro considere apropiado.

3. Dos terceros premios, uno para Reportajes y otro para cuentos.

Cada uno de estos premios consistirá en un Diploma y TRES CIENTAS pesetas en metálico, para el autor.

4. Al autor de cada trabajo que se publique en la HOJA DEL MAR le será regalado un libro.

Madrid, 1 de abril de 1965.

Ni que decir tiene que nos sentimos muy satisfechos y honrados por esta deferencia de JORNAL DO PESCADOR, máxime si consideramos que se trata de una revista de alto interés social e informativo, enriquecida por una esmerada presentación. Desde luego, mes a mes se espera en nuestra Redacción la llegada de JORNAL DO PESCADOR y se lee con avidez, pues posee la tradicional garantía de su magnífico contenido.

La Redacción reitera su agradecimiento a sus queridos colegas de la nación hermana y se ofrece para lo que gusten mandar. ¡Hasta el mes que viene, amigos!

aquí de toros

La temporada de toros de Madrid se ha inaugurado con una corrida de la afamada ganadería de don Isaías y don Tulio Vázquez. Ha seguido con otra de don Salvador Guardiola. Y luego con dos más, una del Marqués de Villamarta y otra de don José Luis Osborne.

Sólo por estos nombres los carteles han podido considerarse de trono. En cuanto a los toreros, la programación de corridas ya ha sido más floja: matadores de segunda o tercera fila, que un poco a regañadientes se han enfrentado a estos toros.

¿Y eso por qué? Muy sencillo: porque Tulios, Guardiolas, Villamartas y Osbornes son toros que suelen embistir. Y los toreros prefieren que los toros no embisten, sin duda porque así no hay pelea. Y ya se sabe: «A enemigo que huele, puente de plata.»

Claro que, a lo mejor, un servidor de ustedes está equivocado, y los toreros (a las primeras figuras me refiero) prefieren que los toros embisten. Pero entonces habremos de convenir en que son tontos, porque siempre exigen ganado de todas las ramas de la familia Cobaleda y de todas las ramas de la familia Galache, que ya está demostrado son bucales reses, con cara de sueño y unos irrefrenables deseos de tumbarse a dormir la siesta.

A estos Cobaledas y Galaches, y a otros toros de la especial predilección de las primeras figuras del toreo actual, hay que cuidarlos con mimo, no dejar que les piquen, torearles por alto para que no se caigan y provocarles la em-

bestida a patadas, a caderazos y hasta a palos con el estoque de madera.

Con los Tulios no sucede exactamente lo mismo, porque sucede exactamente lo contrario: embisten a todo lo que se les pone por delante, hay que pegarles fuerte en varas para que ellos no peguen fuerte en la faena de muleta, y, aún así, mueren embistiendo. Con estos toros no hay puente de plata.

El domingo de Ramos los vimos en Madrid. A todos los toros se les ovacionó a la salida del toril por su magnífica presentación, y a todos, salvo uno, se les ovacionó en el arrastre. Al cuarto se le dió la vuelta al ruedo, y los seis recibieron un castigo carnívoro de los picadores. Luego, embistiendo barriendo con el morro la arena, y eran nobletes en todos los terrenos y en todos los tercios.

Pero no tontos. Y como no daban señales de ser tontos, los toreros no se confiaron ni tanto así. Y no hubo orejas, por supuesto, para desesperación

del público que va a los toros de Pascuas a Ramos, y que es el 60 por 100 del que llena las plazas. (Un 35 por 100 la ocupan los turistas, y el 5 por 100 restante, los sufridos aficionados.)

Los Guardiolas también fueron toros, muy bien presentados, y, salvo dos, muy bravos. Los Villamartas salieron mitad y mitad: tres novillos y tres toros. Y los Osborne fueron preciosos de lámina, bravísimos con los caballos y dociísimos con los lidadores. A uno de ellos también se le dio la vuelta al ruedo, y el mismo premio merecieron tres toros más.

Con la corrida de Parlade, que aún no se ha lidiado cuando escribo estas líneas, se cerrará el ciclo de festejos mayores que sirve de aperitivo a la Feria de San Isidro. Como siempre, el aperitivo llenará más a los aficionados que el plato fuerte de la «Isidrada», para la que se han programado diecisiete corridas seguidas, y en las que se dará muerte a un centenar de toros. ¿Cuáles de estos toros serán, por presentación, poder, casta y bravura, como los Tulios, los Guardiolas o los Osbornes? ¿Uno? ¿Tres? ¿Ninguno? En tal caso, auguramos un aluvión de orejas, salidas a hombros y otros excesos, para gozo del público que va a los toros de Pascuas a Ramos.

Del Cordobés no digo nada en esta ocasión, no sea que me salga artístico el comentario y no resulte de su agrado. Que hogao no está uno para recibir mamporros de nadie.

JOAQUÍN VIDAL

MODELO DE ESTATUTOS DE COOPERATIVA DEL MAR

(continuación)

CAPITULO II

DE LOS SOCIOS, ALTAS Y BAJAS.

Artículo 5.º Pueden ser socios de la Cooperativa todas las personas mayores de edad que pertenezcan al sector laboral de la industria extractiva de la pesca.

Artículo 6.º Para ingresar en la Cooperativa bastará la solicitud del interesado, con justificación de la situación que le da derecho, conforme a estos Estatutos, a formar parte de la misma, y a la presentación de dos socios. La admisión se aprobará por la Junta Rectora.

Artículo 7.º La cualidad de socio no es transferible.

Artículo 8.º El socio causará baja en la Cooperativa :

- a) Cuando lo solicite.
- b) En caso de muerte o interdicción civil.
- c) Cuando sea expulsado de la Cofradía de Pescadores.
- d) Por expulsión de la Cooperativa, que podrá acordar la Junta Rectora cuando el socio observe una mala conducta o desarrolle una actuación perjudicial para la Cooperativa.

Artículo 9.º Los acuerdos de la Junta Rectora sobre admisión o expulsión de los asociados son recurribles ante el jefe provincial de la obra Sindical "Cooperación".

Artículo 10. Son deberes de los asociados :

- a) Cumplir estos Estatutos.
 - b) Observar buena conducta.
 - c) Asistir a los actos sociales para que fueron convocados.
 - d) Aceptar y servir con diligencia los cargos sociales para que fueron nombrados.
- Artículo 11.** Son derechos de los asociados :
- a) Tomar parte en las Juntas Generales con voz y voto.
 - b) Poder ser elegido para los cargos sociales.
 - c) Inspeccionar las operaciones sociales y ser informados sobre las mismas sin producir interrupción ni trámites innecesarios.
 - d) Difundir de los bienes y servicios sociales.

(continuará)

DON AGUSTIN DE BARCENA Y REUS

En el momento de cerrar la edición nos llega la noticia de que el Presidente del Sindicato Nacional de la Pesca, don Agustín de Bárcena y Reus, que permaneció en Montejurra durante los actos celebrados allí recientemente, se sintió enfermo a su regreso, encontrándose actualmente en cama y bajo asistencia facultativa.

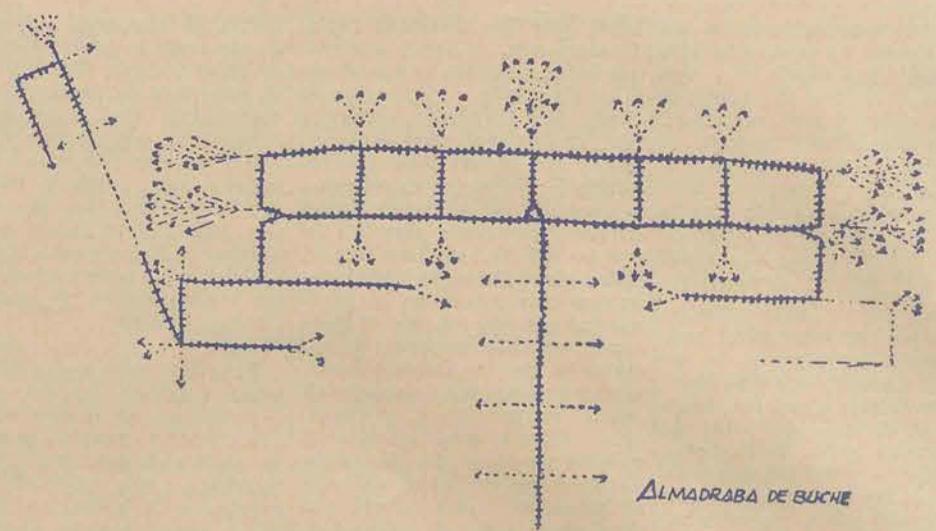
La HOJA DEL MAR, haciéndose eco del general sentir en el Instituto Social de la Marina, quiere expresar desde aquí sus mejores votos por el pronto y total restablecimiento del señor Bárcena y Reus.

LOS PRESIDENTES DE LAS SECCIONES SOCIALES DEL SINDICATO DE LA PESCA, EN EL I.S.M.

Han visitado la sede del Instituto Social de la Marina los presidentes de las secciones sociales del Sindicato de la Pesca, que fueron recibidos por el subdirector-secretario general de aquél organismo, don Andrés Mochales Ochando, y por el director de los Servicios Provinciales y de Inspección, don José Llorca Pérez.

El señor Mochales expuso a los visitantes las nuevas orientaciones de la seguridad social en el mar, celebrándose a continuación un animado coloquio en el que los presidentes de las secciones sociales dieron a conocer sus puntos de vista en orden a esta materia, tan fundamental para los trabajadores del mar.

ARTES FIJOS



ALMADRABA DE BUCHE

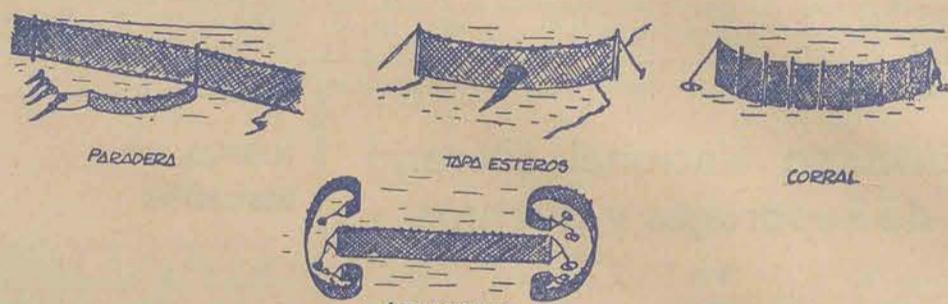


Gráfico y texto de LA NAVEGACION Y LA PESCA, de don Pedro Cerdá Valenzuela.

ALMADRABAS

Por su mecanismo y forma de calamiento.

De vista o de tiro.—Se cala cuando un vigía avista la pesca.

De manteleva.—Se arman al aproximarse el tiempo de paso de los atunes.

De buche.—Son mixtas, constando de parte firme y de redes sueltas.

ARTES FIJOS

Por el periodo y orientación de su calamiento.

De paso.—Las que se arman para capturar el pescado en su viaje anual de Occidente a Oriente.

De retorno.—Las que se arman para coger los atunes cuando efectúan su regreso de Levante a Poniente.

De paso y retorno.—Las que se calan al derecho y al revés.

TRASMALLOS.—Red rectangular de una sola pieza o de varias empalmadas, constituida por tres redes superpuestas. Lleva corchos en la redinga superior y plomos en la inferior.

PAGADERA.—Red de hasta un kilómetro de longitud empleada en la Albufera de Valencia para la pesca de la anguila. Se fija en el fondo por medio de estacas.

TAPA ESTEROS.—Red utilizada en los esteros o brazos de agua salada que penetran en tierra.

CAZONAL.—Arte formado por una pared rectangular de 500 a 600 metros de longitud por unos 3 de altura. Captura cazones, corvinas, meros, etc.

CORRAL.—Empleado en las playas del Atlántico en donde las mareas son bien patentes. Cierran el paso del pescado cuando las aguas descienden.

ARTE MORUNO.—Red vertical con dos redes laterales atrasmalladas, que se colocan perpendicularmente en sus extremos en forma de caracol. Se emplean en Mar Menor y Mar Chica.

EL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

Conferencia del Director de los Servicios Provinciales del ISM en el Instituto de Cultura Hispánica

Dentro del I Curso de Instituciones Sociales Españolas organizado por la Dirección de Intercambio y Cooperación Técnica del Instituto de Cultura Hispánica, ha pronunciado una conferencia sobre el Instituto Social de la Marina el director de los Servicios Provinciales de este organismo, don José Llorca Pérez.

El señor Llorca expuso el devenir histórico-social de esta institución, refiriéndose a sus orígenes como Caja Central de Crédito Marítimo - Pesquero, a su transformación en Instituto Social de la Marina en 1942 y a la creación e integración de todas sus entidades.

Seguidamente, estudió sus diversas finalidades y realizaciones, explicando cómo el Instituto

Social de la Marina tiene como misión fundamental promover la elevación del nivel cultural, profesional y económico-social de los trabajadores del mar, desarrollando una labor de asistencia y seguridad social que se extiende desde el nacimiento mismo del pescador hasta su muerte.

Una vez terminada la conferencia se proyectó el documental "Seguridad Social del Mar", en el que se exponen los principales aspectos de la labor que el ISM desarrolla en la costa.

Por último, los alumnos del curso de Instituciones Sociales fueron invitados a ver una exposición fotográfico - estadística en la propia sede del Instituto Social de la Marina, donde se les ofreció un vino de honor.